



ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 008-2016-MPSM

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA MARTES, 22 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 9:00 am, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde y Regidores Provinciales de San Martín; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy martes, 22 de marzo de 2016.

El Concejo Municipal será presidido por el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, y asistido por el Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores:

Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estefany AREVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Se hace referencia que mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 025-2016-MPSM, se autorizó licencia sin goce de dieta a favor de la Regidora Provincial de San Martín, Obst. Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, por el periodo comprendido entre el 9 de febrero al 10 de abril del 2016.

Verificándose el quórum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara ABIERTA la sesión y dispone la actuación de las estaciones en el orden correspondiente.



ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR:

Se deja constancia que por haberse celebrado la sesión extraordinaria de Concejo Municipal el día lunes, 21 de marzo de 2016, la misma que ha sido concluida en horas de la tarde, ha sido imposible proyectar el acta de su celebración por no contar con el tiempo suficiente para ello.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Informe Anual al Concejo Municipal año 2016, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Oficio N° 048-2016-OCI-MPSM, emitido por el Órgano de Control Institucional.
2. Proyecto de ordenanza municipal que modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Municipalidad Provincial de San Martín, incorporando funciones a la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante el Dictamen N° 006-2016-COAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
3. Informes orales y pedidos que el Concejo Municipal debe tratar, conforme al Acuerdo de Concejo Municipal N° 067-2016-MPSM, adoptado con fecha lunes, 21 de marzo de 2016.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone pasar todos los asuntos a la Estación de Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Se deja constancia que ningún regidor realizó informes en la presente sesión. El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone pasar a la siguiente estación.

**ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

1. El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Se recomienda a Alcaldía la implementación del Informe N° 009-2016, presentado por el área de Deporte y Recreación, por el funcionario Víctor ROJAS ZAMBRANO, respecto a la implementación de las recomendaciones para el mejoramiento del estadio municipal, nada más."
2. El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Alcalde, pongo a vista de todos los colegas una realidad palpante de la ciudad, como los jóvenes menores de edad asisten a sus colegios, en función a lo cual yo hago un pedido, que se promueva la fiscalización desde la Municipalidad Provincial de San Martín, en conjunto de la Policía Nacional y los directores de los colegios para prohibir el uso de motocicletas a menores de edad, es conocido en toda la ciudad, todos los días, sin casco, sin nada; entonces, ¿qué le asiste? Entonces, pido al Concejo que se fiscalice."
3. El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Alcalde, por su intermedio, un informe de la entrega de cargo o un informe del IVP acerca de donde se encuentra la maquinaria la última que se ha adquirido, ¿en qué condiciones de uso y conservación se encuentra?"
4. El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Después, si de repente esta misma oficina nos puede hacer un inventario de todos los caminos rurales que tenemos nosotros y ¿cuáles de ellos son los que están siendo, así tipo Takiwasi, que tienen mantenimiento rutinario?"
5. El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Y es la segunda vez que pregunto acerca de la chancadora de la municipalidad provincial, ¿dónde se encuentra? Y si está actualmente laborando, trabajando."
6. El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Bueno, la cancha de Belaunde, la loza deportiva, un informe de esto que nos haga llegar. O sea, nos están diciendo, sabes qué pasa esto, esto y en documentos no tenemos nada."

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**ASUNTO PRIMERO:**

INFORME ANUAL AL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2016, PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO N° 048-2016-OCI-MPSM, EMITIDO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el primer asunto es Informe Anual al Concejo Municipal año 2016, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Oficio N° 048-2016-OCI-MPSM, emitido por el Órgano de Control Institucional."

Informe Anual al Concejo Municipal - año 2016.

(...)

Capítulo 3.- Recomendaciones.

Al Concejo Provincial de San Martín - Tarapoto. De conformidad con lo establecido en el numeral 33 del artículo 9º atribuciones del Concejo Municipal, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: Corresponde al concejo municipal: "Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad, en tal sentido se recomienda:

- ✓ Dotar al Órgano de Control Institucional de infraestructura adecuada, y se asigne los recursos humanos para sus fines, apoyo logístico necesario, así como de los recursos presupuestales y financieros para garantizar su eficiente operatividad y resultados.
Siendo que se debe mejorar la dotación del personal del OCI, asegurando la permanencia del personal que ha sido capacitado y que la Entidad ha invertido a fin de fortalecer esta unidad orgánica para que cumpla con sus objetivos previstos.
- ✓ Que los funcionarios designados, cumplan con la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes elaborados por los órganos del Sistema Nacional de Control dentro del plazo máximo establecido para tal efecto por el titular, así como adoptar o ejecutar decisiones acorde a lo recomendado, a fin de fortalecer los sistemas de control interno en las operaciones efectuadas por las distintas unidades orgánicas de la municipalidad.



- ✓ Recomendar a la comisión de Procesos Administrativos, su funcionamiento y efectividad, a fin de evitar la prescripción de los procesos administrativos.
- ✓ Que se disponga a los funcionarios de los organismo descentralizados de la municipalidad: Instituto Provincial Vial – IVP San Martín, y el Servicio de Administración Tributaria SAT de Tarapoto, que su accionar está sujeto al ámbito del Sistema Nacional de Control, por lo cual están obligados a brindar las facilidades al Órgano de CONTROL Institucional, ya que este se encuentra facultado para revisar sus procesos administrativos y efectuar labores de control de conformidad con el marco normativo de control, y que su ingreso a las distintas unidades orgánicas se efectuaran en cumplimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Control.
- ✓ Que se disponga el cumplimiento inmediato del marco normativo de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, a fin de ubicar en la Estructura Orgánica de la Entidad, al Órgano de Control Institucional, en el más alto nivel jerárquico de la Entidad, a fin de garantizar su independencia, ya que este órgano tiene dependencia funcional y administrativa con la CGR.

(...)

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Alcalde, solamente hay que incidir aquí para precisar la recomendación 3. Recomendar a la comisión de procedimientos administrativos su funcionamiento y actividad, a fin de evitar la preinscripción de los procesos administrativos. Hay que incidir bastante por el tema de Gerencia Municipal y su despacho para lo que se decía ayer por el tema de Servir y todo, que por favor se ponga las manos a trabajar antes que se preinscriban porque finalmente después Contraloría va a sancionar al titulares del pliego, por eso es importante para considerar esto."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, invoca la votación de los regidores proponiendo que se recomienda a su despacho realizar todas las gestiones administrativas para implementar las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional – OCI, señaladas en el Informe Anual



VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estefany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 068-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- RECOMENDAR a la Alcaldía realizar todas las gestiones administrativas para implementar las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional – OCI, señaladas en el Informe Anual al Concejo Municipal año 2016, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Oficio N° 048-2016-OCI-MPSM.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo.

~~~~~  
~~~~~

ASUNTO SEGUNDO:

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, INCORPORANDO FUNCIONES A LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – OMAPED, PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL

CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE EL DICTAMEN N° 006-2016-COAAL-MPSM,
EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el segundo asunto es Proyecto de ordenanza municipal que modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Municipalidad Provincial de San Martín, incorporando funciones a la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante el Dictamen N° 006-2016-COAAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Ahí tienen en sus documentos de ayer el dictamen y su sustento. Acá como les decía el señor Secretario, está la Ley y mediante que nos faculta a adherir ciertas atribuciones. Les leo brevemente. Incorporar las funciones a las oficinas municipales de atención a las personas con discapacidad – OMAPEDs, establecidas en el artículo 70º numeral 7.2, de la Ley N° 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad, las mismas que se mencionan a continuación: promover y proponer que en la formulación, planteamiento y la ejecución de las políticas y de los programas locales se tomen en cuenta de manera expresa las necesidades e intereses de la persona con discapacidad. Coordinar, supervisar y evaluar las políticas y programas locales sobre cuestiones relativas a la discapacidad. Participar de la formulación y aprobación del presupuesto local para asegurar que se destinen los recursos necesarios para la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad. Coordinar y supervisar la ejecución de los planes y programas nacionales en materia de discapacidad. Promover y organizar los procesos de consulta de carácter local. Promover y ejecutar campañas para la toma de conciencia con respecto de la persona con discapacidad, el respeto de sus derechos y de su dignidad y la responsabilidad del Estado y la sociedad para con ella. Difundir información sobre cuestiones relacionadas a la discapacidad incluidas formación actualizada acerca de los programas y servicios disponibles para la persona con discapacidad y su familia. Administrar el registro municipal de la persona con discapacidad en el ámbito de su jurisdicción considerando los lineamientos emitidos por el registro nacional de la persona con discapacidad. Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley en el ámbito de su competencia y denunciar su incumplimiento ante el órgano administrativo competente. En este sentido, por tratarse de funciones establecidas y sustentadas por la Ley General de las Personas con Discapacidad, de la Ley N° 29973, se hace necesario incorporar tales funciones a la ya consignadas en la OMAPED de la Municipalidad Provincial de San Martín, a fin de enmarcarnos a la normatividad vigente y cumplir con las actividades determinadas en el instructivo de la Meta 7, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, PEI 2016. O sea, si nosotros incorporamos esta variante de la ley estaremos sujetos al cumplimiento de la meta."



El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pregunta qué es lo que recomienda la comisión."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Se recomienda primero aprobar la ordenanza municipal que modifica el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de San Martín con la incorporación de funciones a la oficina de la OMAPED. Segundo, encargar a la Gerencia Municipal la implementación del presente acuerdo. Tercero, encargar a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación a Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Informática y Sistemas, eso es todo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, si están de acuerdo con lo que formula la comisión levanten la mano."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estefany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 069-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- APROBAR la Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de San Martín aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, incorporando funciones que serán atribuidas a la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.

Artículo 2º.- ENCOMENDAR a la Alcaldía la promulgación de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo, así como su publicación.

Artículo 3º.- ENCOMENDAR a la Gerencia de Desarrollo Social, la implementación y cumplimiento de la ordenanza municipal que se aprueba por el presente acuerdo.

Artículo 4.- PRECISAR que el presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su adopción dispensándose de la aprobación y firma del acta que contenga la sesión.

Artículo 5.- ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación.

**ASUNTO TERCERO:**

INFORMES ORALES Y PEDIDOS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE TRATAR, CONFORME AL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2016-MPSM, ADOPTADO CON FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016: INFORME ORAL DE LA REGIDORA JESSEL ESTEFANY ARÉVALO YALTA, FORMULADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016, SOBRE TURISMO INFORMAL EN LA CIUDAD DE TARAPOTO, SOBRETODA LOS OFERTADOS POR JALADORES EN LA PLAZA DE ARMAS.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el tercer asunto es Informes orales y pedidos que el Concejo Municipal debe tratar, conforme al Acuerdo de Concejo Municipal N° 067-2016-MPSM, adoptado con fecha lunes, 21 de marzo de 2016: Informe oral de la Regidora Jessel Estefany ARÉVALO YALTA, formulado en la sesión Ordinaria de fecha lunes, 21 de marzo de 2016, sobre turismo informal en la ciudad de Tarapoto, sobretodo los ofertados por jaladores en la Plaza de Armas."

La Regidora Jessel Estefany ARÉVALO YALTA, manifiesta: "Bueno, de acuerdo a lo que estaba comentando ayer, más que todo es una queja como ciudadana y preocupación también por el tema turístico en Tarapoto. Yo quisiera que de repente pongamos así como lo que estaba mencionando el regidor sobre los alumnos que van en moto a sus colegios, de repente, la Policía también puede fiscalizar, controlar mejor este tema, porque es peligroso para no solamente las agencias sino los turistas, porque como les he mencionado ayer ya son 2 turistas que van muriendo y una muerte aquí en Tarapoto de un turista no es bien hablado en otras ciudades y eso va en contra de nosotros."

El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Presidente, exactamente lo que dice la Regidora es cierto, nosotros habíamos coordinado con DIRCETUR y la Sra. Janeth sobre estos jaladores informarles al turista y yo había propuesto de que se genere de necesidad pública el turismo mediante una ordenanza, esto regularía todas estas agencias fantasmas porque van y chapan turistas y no les interesa si dan o no un buen servicio. Hay gente que agarran en la plaza y por S/ 15.00 les llevan a estas cataratas y les dejan ahí a su suerte, como pueden vuelven y ellos piensan que le van a esperar, muchas cosas hay estas quejas. Y entonces más bien a los formarles les han metido papeletas, tras papeletas, multas aquí a los formales acá en la parte de la Plaza que tienen oficinas. Entonces, es un problema esto, señor Alcalde, y deberíamos pedir ahí una policía de turismo, tenemos también asignado a un personal allá, que se haga esta fiscalización y en todo caso que nos ayude esta área de turismo a formular una ordenanza que se genere de necesidad pública, porque tenemos muchos recursos que ofrecer pero no tenemos que regule; entonces, nosotros habíamos propuesto eso, pero hasta ahora no ha quedado en anda, eso sería mi observación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay que ver una ordenanza para ver y combatir la informalidad de estos jaladores que hay ahí."



El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, justo en la comisión que estuvimos con el Regidor William, tocamos este tema porque vino APAVID preocupado por esto, el Sr. PASTOR, si no me equivoco. Ahí en reunión con los administrativos también de acá de la municipalidad quedamos en que vamos a tomar fotos para ser denunciados estos señores porque son conocidos estos señores, entonces, tenemos policías encargados de esto que están adscritos. La vez pasada hablamos con el comandante el día que usted me mando a la inauguración de vacaciones útiles de la policía, justamente hablé con este comandante y me dijo que no tenía ninguno de los policías que van allá que ni entienden ni conocen el idioma inglés, no conocen ni siquiera los sitios adonde más o menos pueden ir, o sea, yo cómo voy al señor William, que está en ese sentado, y decirle, señor William ¿sabes qué? Hay cataratas, hay esto, hay otra catarata en San Antonio de Cumbaza, se demora tanto. O sea, no cumple la función ahorita, me dijo, porque ¿sabes qué? Eso depende de tu Alcalde, porque tu Alcalde al menos a mis efectivos debería llevarles a conocer, yo les puedo llevar a conocer si de eso se trata. Ahora, hay un señor ahí, REÁTEGUI, uno que para bien vestido de pelo blanco, a él y a otras 3 personas más que paran así, les paran llamando, cuando hay un turista, porque él para en Café Plaza, para más arriba, a él le hacen hablar al turista. Yo creo que, no sé, a un funcionario de nosotros podemos mandar a capacitar a una de estas agencias de inglés y que sea el encargado de eso; o sea, de nosotros mismos y, de repente, esa persona les puede apoyar al resto."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Muy al margen de eso creo que deberíamos tener un sustento legal, como es una ordenanza, para poder decir qué cosa está yendo en contra de la ley, en contra de nuestra ordenanza, porque veo que más duros son, más severos son las personas que fiscalizan con los formales y con los informales nada, y nos fala una oficina de turismo en la Plaza."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que debe bajar a la comisión y que la comisión lo más pronto dictamine o proponga una ordenanza o también la implementación de esta área que tiene personal de la municipal, de poner realmente un personal que sepa idiomas, hay bastante que egresan de la universidad o un practicante de la universidad de últimos años, que realmente como en todas ciudades que hay turismo siempre hay personal que sabe inglés a lo menos a lo mínimo, ya es hora ya es necesario que Tarapoto también cuente con eso por la afluencia de turistas."



El Regidor, Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Pero, yo creo que primero habría la necesidad también de ir a la par combatiendo a las agencias informarles, o sea, dentro de la ordenanza debe estar la informalidad y la implementación de nuestra oficina de información turística."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Conviene también ahí involucrar a las universidades que tienen escuelas de turismo, egresados y en buena hora ha saltado la problemática para trabajar una propuesta ya, una mayor dimensión."

El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Presidente, hoy mismo en la mañana estaba conversando con varios estudiantes que desean hacer sus prácticas, egresados de la escuela de turismo y esto creo que es una oportunidad. Yo informé cuando retorné de Costa Rica, de la pasantía, ahí hay estudiantes que terminan y ellos son los guías oficiales, les acredita su municipalidad como manejan el idioma desde el colegio, entonces, les acreditan y ellos son los que salen con los turistas y ganan un plus por acompañarlos por guiarles, por brindarles información porque no es solamente llevarle al turista, qué linda catarata, tiene historias. El guía todo te explica, por donde estás yendo, cuantos kilómetros, todo ese detalle; creo que en comisión podríamos nosotros retomarlo con comisión, pero también solicitaría a los colegas regidores que también forman parte de esta comisión de Educación, Cultura y Turismo, podamos reunirnos así a conciencia para poder trabajar, porque en estos días no hemos podido por estas cuestiones de que están muy dispersos, porque 1 ó 2 regidores no podemos tomar decisiones con los funcionarios, podemos sugerir pero no vale por dos personas, tiene que haber como mínimo tres en la comisión para poder avanzar este trabajo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo creo que también la comisión debe involucrarse en este asunto."

La Regidora Jessel Estéfany ARÉVALO YALTA, manifiesta: "Señor Presidente, hace poco hubo una premiación en la ciudad de Chiclayo a las agencias de viajes formales, los han premiado la CARETUR, y también tocando el tema de los estudiantes que quieran hacer sus prácticas sería muy importante que ellos también colaboren con la Plaza de Armas porque ellos también saben inglés, entonces yo creo que ahí ahorrariamos eso de estar capacitando a los Policías."



El Regidor Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Bueno, creo que hemos sido flor de un día o de unas semanas, después del viaje del Regidor William PEZO, sobre su exposición todos emocionados aquí, motivados después de ver la grandeza del turismo en Puerto Rico y emulando lo que tenemos, envidiando lo bueno, todos emocionados acordamos acá de que hay que hacer un trabajo del desarrollo del turismo, pero a la fecha al parecer no tenemos nada. Esto pasa por hacer un análisis situacional, ¿cuál es nuestra realidad? ¿De dónde queremos partir? Estamos queriendo hacer ordenanzas ahí y no tenemos adónde vamos a ir. Entonces, esto debe ser un trabajo muy serio, debe hacerse un plan de desarrollo del turismo que involucre a todos, Gobierno Regional, municipalidad provincial, distrital, La Banda de Shilcayo, que tiene dentro de su jurisdicción las cataratas, los otros distritos tienen que involucrarse porque todos deben ser parte de esto. Si no hacemos así es solamente una ordenanza que para dar que se cumpla mañana y al siguiente día ya se olvidaron todo como lo fue del tránsito. Entonces esto debe hacerse que se tome en serio, querer hacer el trabajo, querer hacerlo bien porque puede ser sostenido en el tiempo y puede ser un plan de desarrollo que el Gobierno Regional como política de desarrollo de gobierno también tome, porque parte de su discurso también fue eso y es siempre, cuando nos acordamos de turismo echamos manos al turismo, que Tarapoto la segunda ciudad que tiene más movimiento en transporte aéreo, visita de turismo, pero ¿qué estamos aprovechando de todas esas bondades que tenemos ahorita? No estamos desarrollando ningún plan para hacer que eso se potencie. Entonces, yo creo que debe pasar por dar el inicio al desarrollo de un plan que puede llevarnos a decir de acá a unos 5, 10, 15 años Tarapoto es una potencia en el desarrollo del turismo; porque si no estamos solucionando solamente los problemas del día y vamos a seguir teniendo al otro día, al otro día otros problemas y mayores de repente. Entonces, encargar a la comisión que se reúna con todos los agentes involucrados en el desarrollo de turismo y pueda ser una propuesta, de repente, una propuesta de desarrollo al Gobierno Regional que pueda estar incluido en el presupuesto participativo del Gobierno Regional, hay muchos medios por el cual podemos aprovechar y podemos crear una institución de desarrollo del turismo, si ya sabemos que esto es un potencial que tenemos ¿por qué no empezar a desarrollarlo? Y siempre es el discurso de cada campaña, el turismo, el turismo, el turismo y al final no hay ningún resultado."

El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Presidente, para complementar lo que dice el Regidor Eleazar de verdad inmediatamente hemos tomado acciones, vino el Director Regional de Turismo a la reunión, vino él, vinieron los de APAVIT, todos nos hemos puesto de acuerdo y ¿cómo nos movilizamos? ¿Cómo visitamos estos lugares? No sé quién va a poner la plata, no sé cómo nos vamos a mover. Ahí ha muerto todo, ¿quién da la iniciativa? ¿Quién da la pate logística? Usted pide para visitar sitios, conocer, uno mismo tiene que conocer, no podemos ofrecer lo que no conoce, vas a un lugar sabes qué las bondades, y los empresarios dijeron que sí encantados vamos haciendo; pero quedamos solamente en palabras. Incluso, la concejera Elia CÓRDOVA, había llevado el informe pidiendo de que se declare de necesidad pública el turismo, también se ha entusiasmado porque la Dra. Aurora TORREJÓN, también ha viajado a Costa Rica y ha quedado todo así suelto. Entonces, sería motivo de retomar pero con compromisos, no solamente de palabras. Esto de visitar a los sitios turísticos eso es un buen inicio porque ya eso mismo nos va a dar la formalidad, desde ahí estamos empezando a darle formalidad a lo que se pretende hacer con una ordenanza. Por eso vamos a trabajar con una meta."

La Regidora Jessel Estéfany ARÉVALO YALTA, manifiesta: "Esta muy bien eso de visitar a la ciudades porque yo también tengo el conocimiento de que en muchas ciudades del Perú que son turísticas las agencias, todas las agencias formales tienen un mismo precio para cada tour y eso también es muy importante porque ahí nadie se pelea por turistas, acá en Tarapoto la realidad de las agencias con los jaladores es terrible porque todo el mundo bajan sus precios como dicen ellos, se echan por vender y al final no hay servicio de calidad; y la última cosa es que aparte de fiscalizar el turismo informal creo que también en las agencias formales deberíamos ver el tema del mal ejemplo, porque he visto en una agencia, no voy a decir el nombre, he visto en una agencia que el gerente, el dueño y el personal se ponen a tomar allá adentro delante de los turistas, ¿qué imagen nos llevamos los Tarapotinos? Eso también hay que tocar hay que ver.2

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, en resumida de cuentas es que se elimine la informalidad porque el jalador muchas veces puede estar trabajando para un formal también, o sea, jalador no es sinónimo de informalidad ¿no? Hasta donde entiendo, ¿es así o no?"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, convoca el voto de los regidores entendiendo que la voluntad del Concejo es que el asunto baje a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, para su estudio y análisis.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estefany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 070-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, analizar y estudiar el problema del turismo informal en la ciudad de Tarapoto, sobretodo los ofertados por jaladores en la Plaza de Armas, y proponer al Concejo Municipal una propuesta de solución.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación.

**ASUNTO CUARTO:**

INFORMES ORALES Y PEDIDOS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE TRATAR, CONFORME AL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2016-MPSM, ADOPTADO CON FECHA LUNES 21 DE MARZO DE 2016: INFORME ORAL DEL REGIDOR JORGE ALFREDO CORSO REÁTEGUI, FORMULADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016, SOBRE MEJORAR LOS TIEMPOS DE LOS SEMÁFOROS UBICADOS EN EL JR. ORELLANA.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el cuarto asunto es Informe oral del Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, formulado en la sesión Ordinaria de fecha lunes, 21 de marzo de 2016, sobre mejorar los tiempos de los semáforos ubicados en el Jr. Orellana."

El Regidor, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, son reiteradas veces que yo he pedido para mejorar la transitividad en el Jr. Orellana y parte de esto es del semáforo que está en Jr. Orellana en Jr. Manco Inca, el cambio del ámbar es demasiado rápido es un segundo, medio segundo. Ahora recién viniendo a sesión de concejo cruzas y te agarra el ámbar, te cambia, y mitad de pista está en rojo y el otro que está bajando, ha habido un montón de accidentes y lo digo porque trabajo a media cuadra de ahí y son consecutivos los accidentes que hay en este semáforo. Entonces, en la penúltima sesión quedamos con el Subgerente de Tránsito, el Cmte. Eliseo, en que me llamaron para ver, para coordinar con el fin de mejorar, o sea, acá no se trata, de repente, de incomodar, molestar con el fin de mejorar nuestro trabajo, pero no he tenido ninguna respuesta hasta el momento. Y otro semáforo que usted es el que hablando en Jr. Ramón Castilla en que se tiene que mejorar los tiempos. Acá la solución lo dije hace 2 sesiones, es que esos 3, 4 semáforos que hay tienen que estar sincronizados, tipo en la costa, te agarra verde y la principal descongestiona. Se tiene que mejorar el tiempo de los semáforos porque si no esto es un caos. Ahorita el Jiménez está en clases donde normalmente es su colegio, pero en un año se normalizará y eso será un caos terrible."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores muy buenos días. Referente a los semáforos de Jr. Manco Inca se han hecho la inspección y están en los tiempos normales. En lo que sí estoy de acuerdo con usted es en el semáforo de Jr. Ramón Castilla con Jr. Orellana, entonces, si hacemos el análisis de Jr. Alfonso Ugarte, y Jr. Orellana, y aquí tenemos 4 vías que vienen por eso es que al llegar a Jr. Ramón Castilla, el de subida es menos tiempo el verde, ¿por qué? Porque tenemos más vehículos que en Jr. Ramón Castilla. En Jr. Ramón Castilla se ha hecho el estudio, solamente tenemos una cantidad de vehículos que se desplazan comparando el desplazamiento que existen en Jr. Orellana, es por eso q...



sólo tienen 5 segundos y los otros tienen 10 segundos, ahí tenemos 3 semáforos que funcionan, del sur, del norte y que van hacia el Este; entonces, sumando los 3 tiempos llegan a tener 30 segundos. Si yo le doy más tiempo a Jr. Ramón Castilla, voy a hacer que también el tiempo que tiene Jr. Orellana se sume o se baje y va a congestionar los que bajan de Jr. Alfonso Ugarte."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Es que el semáforo de Jr. Ramón Castilla no puede estar en rojo cuando el semáforo que está en Jr. Alfonso Ugarte, está en verde para Jr. Orellana, porque lo va a llenar y lo congestionará."

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "Usted tiene mucha razón, justamente por eso es que se hace que el tiempo sea menor porque para cuando baje agarre."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Ahí ya no tiene nada que ver tiempo, señor comandante Eliseo, yo te digo la sincronización de esos dos semáforos. Estoy diciendo que el de Jr. Ramón Castilla que está en rojo, el semáforo que está en Jr. Alfonso Ugarte que da para Jr. Orellana no puede estar en verde, porque Jr. Orellana tiene bastante carga y eso es media cuadrita a la vez y lo va a llenar. Y respecto a Jr. Manco Inca, no sé qué parámetros habrá tomado para que diga que está bien. Yo lo veo que está mal. Estas en verde y te agarra el ámbar y se cambia la toque a rojo eso es una doble vía, es doble pista tiene y te agarra en la mitad del rojo."

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "El ámbar siempre tiene 3 a 4 segundos que le da al verde."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "¿Y eso tiene 3 ó 4 segundos?"

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "Tiene 3 segundos. Solucionamos voy a nuevamente a grabar y le doy el tiempo del ámbar más segundos."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Con su permiso, señor Presidente, al señor Eliseo, yo a la vez le sugiriera que en su concepción de cómo están las cosas sea más sincero, o que haya más sinceramiento, porque el problema acá en Tarapoto no es que un semáforo tenga 3 segundos más o 3 segundos menos, obviamente que estos son partes técnicas que ya deberíamos solucionar porque sí el Regidor CORSO ha pedido hace un mes esto; ahora, el problema para mí es lo que es el tránsito, va más allá, y ahora que han empezado las clases tenemos lugares donde la ciudad es intransitable, ahora que se hacen pistas lo único que sirven esas pistas es para que sea una herramienta más fácil para el imprudente para que pueda matar a alguien. Yo me sumo al pedido del Dr. Eleazar, que se necesita un fiscalizador de tránsito aquí en Tarapoto, así es que la propuesta debe ser mucho más grande, mucho más elaborada que incluya pues semaforización, que incluya señalización que no la tenemos. El otro día también me he puesto a querer discutir con un policía en esa vuelta del aeropuerto y el policía me ganó porque efectivamente no había señalización en ese lugar, ¿con qué cara vas y le dices que está prohibido estacionarse ahí si no hay señalización? Entonces, yo creo que debe ser un plan integral de tránsito en donde hay mesas de trabajo que haya evaluación contextual de qué cosas nos hace falta, señalización, semaforización, yo sí estoy de acuerdo con un fiscalizador de tránsito, la Policía no está haciendo nada, y las atribuciones del policía municipal o del serenazgo son pocas también, entonces, no podemos quedarnos viendo lo que está pasando, tenemos 17,000 motocares acá en Tarapoto, les pongo un ejemplo, si se quiere hacer una vía de 3 ó 4 carriles yo te apuesto que los 4 carriles van a estar ocupados por los motocarristas, así como pasa en cualquier calle, o sea, meten donde pueden; entonces, ya es hora de ver a futuro y de ir programando así como un plan de turismo hacer un plan de tránsito y que se cumpla."

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "Está bien. Justamente estamos en ese proyecto para la semaforización y se está tomando el tramo de todo lo que es Jr. Orellana y debe salir."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Eliseo, hay otro tema también, son varias veces que este también lo he pedido pero y no he encontrado ninguna respuesta de usted del Jr. Libertad que está detrás de colegio Aplicación, no me acuerdo en qué sesión también hablamos dos veces eso que son 4 cuadras que llegan hasta el Jr. Jorge Chávez y en 4 cuadras hay 3 direcciones de tránsito, 3 sentidos. Del colegio hacia Jr. Jorge Chávez, más allá encuentras doble vía, todo es un tallarín eso."





El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "Nosotros nos han hecho el pedido y se hizo el informe correspondiente para que a través de la comisión nos apoyen con la modificatoria, ya hemos presentado el plan, entonces va a mi gerencia y de mi gerencia viene a comisión."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Y ojo yo le pedí ahí a que por lo menos aunque sea dos días se ponga a un par de serenazgos para que indique ese cambio de sentido que se hizo porque nadie respeta."

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "Estamos ahí nosotros, por ejemplo hemos hecho un plan de trabajo con los padres de familia, de profesores en horario de ingreso, les hice llegar la vez pasada un informe correspondiente porque estamos trabajando en esas horas punta, porque si bien es cierto la policía debe hacer función porque a veces no nos apoya, estamos haciendo lo mejor posible."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, se aproxima el APEC, yo creo que a lo menos la semaforización debe ser implementado, la vez pasada hubo un acuerdo que se debe implementar un plan de semaforización en la ciudad de Tarapoto y también había un acuerdo, por ejemplo, en las calles principales donde hay congestión, por ejemplo, el Colegio Jiménez que está en el Jr. Alfonso Ugarte con Jr. Orellana, también puede ser Jr. Manco Inca, por decir, los semáforos los que van directamente derecho y en recta a la derecha en rojo; y los que van a la izquierda una flechita para que puedan ir más rápido descongestionando e igualmente para ambos lados. Y eso lo habíamos pedido en tiempo de colegio el año pasado ya ha empezado de nuevo el colegio y es un peligro realmente esa esquina, y creo que también el comandante ha hecho pedido al área administrativa y por referencia de él creo que sus pedidos siempre son estancados, no son atendidos, no sé al respecto alguien puede informar esto."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Tienes insumos? ¿Qué cantidad?"

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "Sí me están proporcionando. Ahorita me han hecho llegar 20 galones. En total hemos pedido 160, proporcional como voy consumiendo. No hay ningún problema en eso. Ya me han hecho llegar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay que adquirir de la costa."

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "Sí me están atendiendo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Y porque ya no señalizas en los centros educativos?"

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "Estoy señalizando, señor, en las noches porque no tengo personal disponible y utilizo personal administrativo para trabajar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Y la gente de la planta de asfalto?"

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "Están ocupado. Estoy avanzando con personal administrativo, hoy día debo pintar en la noche lo que es el Colegio Santa Rosa, y termino lo que es colegios y comienzo con lo que está programado. Respecto al pedido de semaforización nuevamente voy a volver a ampliar el ámbar."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "¿Qué tal si lo vamos a ver juntos? Espero que me llame esta vez."

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "Yo le prometo que le voy a llamar y cambiar y hacer más tiempo el ámbar. El de Jr. Alfonso Ugarte aye"



hemos estado comentando antes de venir a sesión qué podemos hacer para que funcione completo, hacer un cableado directo, lo vamos hacer en el transcurso de la semana."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Y una pequeña recomendación, cuando se hace el pintado de las calles no sé si se puede hacer en la madrugada porque tengo entendido hace poco han hecho un pintado a medio día."

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "Le vuelvo a explicar, señor Regidor, que estamos pintando con personal administrativo, entonces tengo que aprovechar y hay días que no puedo salir todas las noches porque al siguiente día tengo que ir a la oficina; por ejemplo, anoche hemos pintado a las 12:30, y hemos venido a las 8:00 am a la oficina el mismo grupo; entonces, no lo puedo hacer todos los días, un día sí, un día no, no tengo más personal."

El Regidor Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Señor Presidente, hace lagunas sesiones o el año pasado se acordó acá el estudio correspondiente para la creación de la oficina de fiscalización de tránsito, una gerencia o subgerencia no sé qué nombre lo podemos designar pero su objetivo es fiscalización de tránsito, no solamente transporte urbano sino que vea todo el tema lo que es tránsito y transporte a la vez, pero no lo estamos viendo de esa manera, porque yo estoy seguro porque si esto funciona bien puede autofinanciarse, el subgerente no tiene por qué estar pidiendo personal, no tiene personal para hacer el pintado de las calles, no hay presupuesto para comprar semáforos, entonces, siempre estamos en los mismos problemas y no estamos aprovechando un recurso. Puede sonar, de repente, a querer aprovecharse de los transportistas pero no es así, los que conducen vehículos también tenemos que cumplir las normas y, entonces, cuando Tránsito quiere hacer cumplir las normas piensan que están queriendo aprovecharse en sacar dinero, no es así; entonces, una manera de poder controlar el normal desarrollo del tránsito en una ciudad es una oficina de fiscalización, porque si esperamos de la policía ya tenemos resultados, no hay, suficiente un policía en un vehículo acompañado de los fiscalizadores puede poner las multas y puede conducir esos vehículos, de repente, al depósito. Entonces, estamos desaprovechando y podemos tener recursos ahí que nos permita financiar todo un sistema de control de tránsito en la ciudad y estamos esperando, tiene que el Subgerente de Tránsito, venir acá exponer pedir apoyo, que lo financien el pintado de las calles, exigimos un buen control, un buen tránsito, pero no tenemos calles señalizadas; entonces, todo eso hace que sea un problema generalizado y no tenemos nunca solución, entonces, yo creo que parte si hacemos esta oficina esta subgerencia de fiscalización de tránsito puede autofinanciarse como tienen otras ciudades, no vemos policías en Arequipa que siempre lo he anunciado, ahí son los fiscalizadores de tránsito los que dirigen el tránsito y a los policías no se ven, los policías sólo están cuando hay batidas de tránsito y se ve un tránsito ordenado, silencioso, acá para llegar a eso tiene que pasar mucho tiempo si está en nuestras manos poder hacerlo."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Amílcar RODRIGUEZ DEL AGUILA, manifiesta: "Como ayer también señalé, hace 6 años que no se aprueba la ordenanza complementaria de transporte y en esa ordenanza complementaria de transportes se debe señalar cuál es el órgano fiscalizador y ahí es donde se designa a los inspectores de transporte, que nosotros ya hemos estado viendo en estos últimos días para presentarle a la comisión para que de una vez evalúe y tome esa facultad que tiene, porque hasta la fecha lo que respecta a los inspectores de tránsito van a ver el transporte, pero la imposición del tema del tránsito es la policía, pero con eso vamos en cierta manera vamos a ir ordenando el transporte en la ciudad y les invoco a los de la comisión que evalúen bien ese asunto de esta ordenanza que hace 6 años no se ha podido todavía promulgar acá esa ordenanza, entonces, vamos a presentar en el transcurso de la otra semana para que de una vez se evalúe y ponga en prueba lo más pronto en posible igual que el RAS porque igual queremos actualizar el RAS en tema de fiscalización, eso quería decir."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Sería bueno que baje a comisión este asunto."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Por la evaluación de la norma complementaria de transporte y por el tema de la señalización."





El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, solicita que los regidores que están de acuerdo con encargar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, emita pronunciamiento sobre las ordenanzas municipales que regulen normas complementaria de transporte y sobre señalización y seguridad vial, levanten su mano."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estefany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 071-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, emita pronunciamiento sobre las ordenanzas municipales que regulen normas complementaria de transporte y sobre señalización y seguridad vial.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación.

~~~~~W~~~~~

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, pido permiso para retirarme de la sesión."

Con la autorización del Concejo Municipal el Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, se retira temporalmente de la sesión, quedando el Concejo Municipal conformado en la presente sesión por el Alcalde y 10 regidores provinciales hábiles con derecho a voto."

**ASUNTO QUINTO:**

INFORMES ORALES Y PEDIDOS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE TRATAR, CONFORME AL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2016-MPSM, ADOPTADO CON FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016: PEDIDO DEL REGIDOR VÍCTOR MANUEL NIEVES PINCHI, FORMULADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016, QUE CONSISTE EN SOLICITAR PERMISO PARA VIAJAR AL EXTRANJERO.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el quinto asunto es el pedido del Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, formulado en la sesión ordinaria de fecha lunes, 21 de marzo de 2016, que consiste en solicitar permiso para viajar al extranjero."

No hubo debate respecto al tema por lo que el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, solicita que los regidores que levante su mano si están de acuerdo con lo solicitado."

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estefany ARÉVALO YALTA, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.



Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 072-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1º.- APROBAR** licencia a favor del Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, comprendido entre el 22 de marzo al 4 de abril de 2016.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación.

~~~~~

ASUNTO SEXTO: INFORMES ORALES Y PEDIDOS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE TRATAR, CONFORME AL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2016-MPSM, ADOPTADO CON FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016: PEDIDO DEL REGIDOR VÍCTOR MANUEL NIEVES PINCHI, FORMULADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016, QUE CONSISTE EN CAPACITAR AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN SERENAZGO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, CON EL APOYO DE UN COOPERANTE DE LA UNIÓN EUROPEA.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el sexto asunto es el pedido del Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, formulado en la sesión Ordinaria de fecha lunes, 21 de marzo de 2016, que consiste en capacitar al personal que presta servicios en Serenazgo en materia de Derechos Humanos y Responsabilidad Social, con el apoyo de un cooperante de la Unión Europea."



El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Como ayer les había adelantado en parte, PROMSEX de Lima y un cooperante de la Unión Europea están dispuesto a venir a Tarapoto a capacitar a nuestros serenos en lo que son derechos humanos de cómo tratar a las personas de manera que no sientan que sus derechos también están siendo vulnerados y que no caigan en abuso de autoridad y este tipo de situación, depende del Concejo que nos den la aprobación para poder coordinar fechas, viniera un especialista en derechos humanos y organizaciones vivas. Eso sería el sustento. Sólo nos piden, bueno, obviamente los serenos a quien capacitar, para mi tienen que ser todos en 3 turnos y un lugar pertinente. El gasto es mínimo. PROMSEX es la promotora de derechos reproductivos y sexuales y también el cooperante de la Unión Europea es HIBOS que tiene que ver mucho con los derechos humanos, sobre todo lo que resguarda los serenos, que son trabajadoras sexuales, que son gente de la población LGTBI, también mujeres en riesgo y niños. No es mucho costo para la municipalidad, sólo nos está pidiendo un auditorio donde puedan estar depende del turno, turno 1, digamos, de los serenos que tenga 10."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, considera que este pedido sólo debe ser recepcionado y les pregunta a los regidores presentes que si están de acuerdo pueden levantar la mano.

VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estefany ARÉVALO YALTA, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 073-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- TENER POR RECEPCIONADO lo expresado por el Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación.

~~~~~W~~~~~

**ASUNTO SÉPTIMO:** INFORMES ORALES Y PEDIDOS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE TRATAR, CONFORME AL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2016-MPSM, ADOPTADO CON FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016: PEDIDO DEL REGIDOR VÍCTOR MANUEL NIEVES PINCHI, CONSISTE EN QUEJAS DE LOS VECINOS QUE VIVEN EN LA PARTE BAJA DEL PUENTE SHAPAJA, PORQUE NO SE SIENTEN SEGUROS ANTE CUALQUIER ACCIDENTE QUE PODRÍA OCURRIR.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el séptimo asunto es el pedido del Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, consiste en quejas de los vecinos que viven en la parte baja del Puente Shapaja, porque no se sienten seguros ante cualquier accidente que podría ocurrir."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Señor Alcalde, muy buenos días, señores regidores, referente al puente del jirón Shapaja, ya se ha culminado la señalizaciones, tanto vertical y horizontal, como municipalidad estamos haciendo algunas implementaciones por el tema de prevenir accidentes en el sentido que, por ejemplo, en el expediente no se ha contemplado los reductores de velocidad, como son los rompemuelles, a pesar de que existen señalizaciones verticales y horizontales en este tiempo que se ha aperturado en cierta manera parcialmente el tránsito, se ha visto que vehículos, o sea, motocicletas o motocares o vehículos de 4 ruedas aceleran demasiado excediendo la velocidad límite acá en zonas urbanas; entonces, eso va a ser algo, en cierta manera, imposible de controlar con las señalizaciones verticales u horizontales y la única forma de poder controlar esta velocidad es poniendo los reductores de velocidad que son los rompemuelles, que nosotros estamos esperando que nos atienda el área de Logística para construir un rompemuelle antes del ingreso al puente y otro pasando para llegar ya justamente a la curva otro rompemuelle, con la finalidad de que el constructor, o sea, al ingresar al puente reduzca, se vaya despacio, cruce el puente y otra vez frene para que no cause accidente por el exceso de velocidad porque no le va dar la curva en dar hacia la izquierda. A parte también nosotros hemos coordinado últimamente con un morador bajando del margen izquierdo ya en la misma esquina de La Banda de Shilcayo, en donde nos van a ceder el retiro municipal de su fachada para poder ampliar la curva de la vereda, porque si vamos, un conductor normal la visibilidad cuando vas a ingresar de La Banda hacia Tarapoto, va a ser un poco difícil; entonces, la señora ha aceptado con la condición de que, exista unas piedras enormes dentro de su propiedad que una maquinaria pesada recién lo va a poder retirar; entonces, la señora nos ha pedido que retiremos esas piedras y ella pueda retroceder donde corresponda su retiro municipal para hacer la nueva vereda ya teniendo en cuenta una curva más suave para que el conductor tenga mejor maniobrabilidad de poder ingresar a Tarapoto."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, ha contemplado un semáforo en Jr. Shapaja y Jr. Jorge Chávez."

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Sí, el expediente no lo contempla pero voy a comunicar al área de tránsito que sí obligatoriamente tiene que instalar un semáforo, porque toda vez que Jr. Shapaja va a ser de doble sentido y Jr. Jorge Chávez va a ser en subida se tiene que controlar con un semáforo, no va a haber otra forma de poder evitar accidentes de tránsito. Eso lo vamos a coordinar con la Gerencia de Tránsito."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, estos estos arreglos se va a hacer por cuenta y riesgo de la municipalidad ¿verdad? Yo recuerdo hace 8 ó 6 meses atrás yo había anticipado todo esto y aca me dieron que la subida a Satélite es más pendiente que esto, como que no tomaban en cuenta de todo lo que se ha venido haciendo. Ahora veo, no con satisfacción sino con admiración que lo que se ha pronosticado hace tiempo se está suscitando ahora, y ahora por cuenta y riesgo de nosotros, que no ha debido ser así, sino el contratista o el que ha hecho la obra. Ahora nos va a tocar a nosotros, lo tenemos que hacer porque ya está hecho. Lo malo o el daño ya se hizo y lo tenemos que solucionarlo. ¿Se sabe más o menos de cuánto cuesta eso? ¿Es mucho o irrisorio?"



El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Es algo mínimo. Sino que nosotros estamos haciendo en cierta manera reducir el número de accidente que podría ocasionar ahí, porque técnicamente el puente está bien planeado no estamos fuera del reglamento ni de la norma, sino que estamos pensando en los conductores imprudentes que existen en la ciudad y en diferentes sitios, el objetivo es eso, de reducir el número de accidentes, no es, de repente, que quiera hacer de más, sino reducir."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Se está conversando para el retiro de Jr. Jorge Chávez?"

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Sí. Hay 2 viviendas que están en Jr. Jorge Chávez y la Jr. Shapaja, donde los señores todavía no toman una decisión porque ahí es el que va entrar en subida al puente, la visibilidad prácticamente está totalmente nula, por eso estamos diciendo el semáforo va a ser muy importante hasta que el propietario de esa casa o de esas 2 viviendas, en cierta manera, autorice el retiro donde ya corresponde la fachada, porque son 2 metros casi a ambos lados, le va a quitar buen área de terreno y eso está él un poco medio indeciso en querer aceptar si se le devuelve o no su casa."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "A parte que es una esquina del Jr. Jorge Chávez tiene que quitarle más 2 metros y medio y por otro lado dos metros, prácticamente no queda de terreno."

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Estamos a la espera de la aceptación de ese propietario, porque a la larga cuando él quiera construir una edificación nueva o moderna va a tener que retirarse sí o sí."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Y lo que está pidiendo es que se le haga con su columna para los futuros 2 pisos que haga. Podría hablar más pero ahí lo dejamos."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que se pase a tratar el siguiente asunto.

~~~~~@~~~~~

ASUNTO OCTAVO:

INFORMES ORALES Y PEDIDOS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE TRATAR, CONFORME AL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2016-MPSM, ADOPTADO CON FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016: PEDIDO DEL REGIDOR VÍCTOR MANUEL NIEVES PINCHI, QUE CONSISTE EN PROMOVER COMUNICACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ A FIN QUE APOYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el octavo asunto es el pedido del Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, que consiste en promover comunicación con la Policía Nacional del Perú a fin que apoyen en el cumplimiento de las ordenanzas municipales."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Muy al margen de que cumplan señores regidores, señor Presidente, ya se solicita que haya una mano dura por parte del municipio para exigir que se cumplan nuestra ordenanza, no se está cumpliendo, a cualquier hora de día nuestras zonas rígidas no son zonas rígidas, así de simple, y el Policía no tiene conocimiento de que son zonas rígidas, eso es lo más grave, sería cuestión de enviar cartas o de ver la manera administrativa de que la policía empiece ya."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que se pase a tratar el siguiente asunto.

~~~~~@~~~~~

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Señor Presidente, pido permiso para retirarme."





Con la autorización del Concejo Municipal el Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, se retira de la sesión, quedando el Concejo Municipal conformado en la presente sesión por el Alcalde y 9 regidores provinciales hábiles con derecho a voto."

~~~~~W~~~~~

ASUNTO NOVENO:

INFORMES ORALES Y PEDIDOS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE TRATAR CONFORME AL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2016-MPSM, ADOPTADO CON FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016: PEDIDO DEL REGIDOR JORGE ALFREDO CORSO REÁTEGUI, QUE CONSISTE EN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS PARQUES Y JARDINES

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el noveno asunto es el pedido del Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, que consiste en informe sobre el estado actual de los parques y jardines."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, al Sr. QUEVEDO si le damos un permiso, estuvimos conversando en comisión entiendo que hay algunas dificultades pero quería que exponga ante todos el tema de parques y jardines, algo breve para poder tomar luego una decisión."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Subgerente de Gestión Ambiental y Gestión Ambiental, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Señores Regidores muy buenos días, solamente para agradecer la inquietud de estos días de dialogo con la señora Gerente, me ha permitido verificar que la inquietud que teníamos del año 2013 era mejorar nuestros parques y jardines, pues, hoy en día me ha retado pidiéndome un nuevo plan, y este plan el día de ayer ha sido culminado. Las diferencias de este trabajo que se viene desarrollando es con la finalidad de mejorar nuestros parques y jardines. Nos remontamos al año 2013 el Alcalde me pide un informe yo le entrego pero el informe era con la mira de buscar mejoras en capacidad porque no contamos con personal, tenemos 10 personas en parques y jardines de las cuales 6 personas tienen discapacidad y 4 personas solamente operan para 82,000 m²; significa de que según la OMS, 9 m² por habitante, en Tarapoto debería tener 720,000 m², cosa que no contamos en Tarapoto. Otro si queremos operar por cada operador tenemos que tener alrededor de 4,800 m² que debe trabajar un solo trabajador, pero no tenemos operadores, 4 operadores para todo Tarapoto significa de que necesitamos 17 operadores reales trabajando, jóvenes de 21 a 25 años, para poder trabajar los 82,000 m² que tenemos. Este plan que hemos hecho prácticamente lo hemos hecho con la variable de que en algún momento el servicio se optimice con el buen ánimo de optimizar, de repente, hasta terciarizando porque según el informe del Alcalde recibido por nuestra Gerente decía que no podemos terciarizar el servicio; entonces, de alguna manera tenemos que reflotar el tema de parques y jardines, yo envío mis pedidos pero mis pedidos no son atendidos por parte de recursos económicos, S/ 400,000.00 que se han puesto en una ordenanza que se debe pagar por la población y solamente llegamos a cubrir S/ 250,000.00, S/ 300,000.00 pero no nos ingresa a nosotros porque deberíamos de implementar el servicio de mantenimiento de todos nuestras partes. Hemos utilizado este plan tanto en un sector 1 y un sector 2, el que tengo acá en la parte inferior, este sector 2 también debe ser operado por otro sistema que debe ser otra empresa que, de repente, nos facilite operar al menos en un inicial, un inicial me estoy refiriendo de que uno o dos meses nos debe dejar al menos totalmente limpio nuestros parques para luego pasar a un sistema de sostenibilidad y mantenimiento por parte del Gobierno Municipal; si eso nos permite desarrollar, pues, la situación de nuestros parques y jardines no se viera como actualmente se puede ver, no vamos a dotar de recursos económicos por datos históricos de lo que hace nuestra área de Presupuesto, sino por datos reales y consecuencias naturales que van todos los años, acto que no se ha llevado en todo estos años simplemente por datos históricos y económicos. Si yo al año puedo gastar S/ 10,000.00, porque el señor Quevedo ha gastado S/ 100,000.00 de su bolsillo y no es justo, porque realmente lo que debemos votar a partir de este año y gracias a la intención de nuestra Gerente es que se debe dotar, al menos siquiera para este año, más de la mitad de los recursos económicos para parques y jardines, sino no vamos a poder ver parques y jardines idóneos y siempre vamos a tener, yo en el área no cuento con un jardinero, debería tener siquiera un jardinero capacitado, no cuento con un jardinero. Un jardinero no gana más de S/ 1,500.00, no tenemos esa posibilidad económica, justamente por eso vemos todos los días el parque, Quevedo problema. No es un tema. Es un tema de equipo si el equipo no se integra como es mi Gerente, la Gerente, si no nos integramos todos no vamos a poder resolver el problema. Entonces, lo que les demuestro a continuación es algo



que va a ir en propuesta a continuación con la Gerente, y estamos pidiendo la asignación presupuestal de aproximadamente S/ 250,000.00, para poder reflotar el tema de parques y jardines."

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Alcalde, CUESTIÓN PREVIA, nosotros en la reunión que tuvimos con el sugerente, nos ha explicado é que I siempre insiste y no se le facilita es la gerencia, es lo que nos ha manifestado. ¿Qué es lo que pasa para poder implementar esto? Ahora, recién la Gerente Municipal está dando luz verde. ¿Qué es lo que ha pasado? Me gustaría que se comente eso también."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Gestión Ambiental, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Yo creo que es por etapas de la historia anterior que venía del 2013, yo creo que mi luz y oración ha sido por la Gerente que ahora le va a decir."

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "Bueno, señor Presidente, lo que pasa es que nosotros de una evaluación como cualquier morador, entonces, hemos tenido una reunión con Presupuesto, y definitivamente la municipalidad tiene un ingreso en parques y jardines, entonces, la idea es vamos a empezar como parte de ese presupuesto para implementar y ya se le ha pedido al Sr. QUEVEDO, que nos presente a todos vuestro plan operativo, ya hay la decisión, ya hay el presupuesto para implementar todo este proyecto. Ahora, si se tercieriza o no se tercieriza, ya hemos visto que lo vamos hacer a través de consultorías para avanzar paralelo, porque si hacemos el jirón tal o el sector tal, no vamos a esperar a terminar con esa gente para empezar con otro sector, sino lo queremos hacer en bloque, para que al mismo tiempo se pueda ver el producto. Ya lo hemos evaluado, señor Alcalde."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, a esto también hay que agregar que la comisión está trabajando también en una ordenanza, o no sé si existirá, para multar pues a aquellas personas que tienen su jardín que lo que lo hace la municipalidad pero es su basurero, lo puede apreciar en Jr. Manco Inca, es su basurero, siembran su frejol, siembran tomate, de verdad es su huerta, eso es triste. De verdad se ha visto, tengo la oportunidad de pasar todos los días por Jr. Manco Inca, y es un desorden; pero también es triste de parte de la municipalidad que se tengan 10 personas y 6 sean discapacitados para trabajar en eso. ¿Cuánto necesitamos en total?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Gestión Ambiental, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "17 operarios."

El Regidor, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "17. Mejor dicho tenemos 4, a la vez."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo también estoy de acuerdo en que se evalúe legalmente y técnicamente la posibilidad de terciarizar este servicio, porque ante la población hay que ver ¿cuál es primero? ¿El huevo o la gallina? O sea, la población dice: yo no pago porque yo no veo mantenimiento de parques y jardines. Eso es lo que dice, entonces, cuanto empieza a ver y se empieza a publicitar este tema la gente solita va a pagar, eso es un hecho que viene por sí solo."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Alcalde, ya hace 6 meses escuché una primera propuesta."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Sí, pero César Reátegui, dice que no."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Pero, acabamos de escuchar a la Gerente que se puede llevar a una consultoría para que lo determinen si se puede o no."

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "Lo vamos a hacer. Ya está, ya hemos hecho la evaluación con Presupuesto y hemos conversado, vamos incluir a Asesoría también, pero la idea es hacerla en forma simultánea, como repito en diferentes sectores y eso quiere decir que es a través del Concejo."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "La consultoría debe ser completa, que nos expliquen el plan, la sostenibilidad, la integración de la vecindad y tantas otras cosas que uno no sabe."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Señor Alcalde, paralelo a esto va a ir el proceso de la ordenanza y la reglamentación, porque no existe una ordenanza, ningún reglamento."





El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ese asunto hay que trabajarla una vez, hace tiempo estaba con la idea pero me pusieron una traba, el César REÁTEGUI dice que no se podía, en otra oportunidad la hacen."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, solamente para agregar lo que se trabajado un poquito en la comisión. El Sr. César REÁTEGUI, hace unas sesiones, no sé si se acuerdan, señores colegas que nos informó sobre la impresora del sonómetro que no valía, no sé, había una sesión, que no se ponían las manos por el tema de que la impresora no tenía el cable compatible. Bueno, se ha visto en la comisión eso es totalmente falso, la impresora sí vale, el cable hay."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Dónde está? ¿Cómo está funcionando eso?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Yo hice una prueba de impresión ante los Regidores y la impresora funciona, todo funciona."

El Regidor, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Pero, acá nos informaron diferente, señor Presidente. Solamente para un pequeño informe acá."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El área de fiscalización debe tener su sonómetro, ellos mismos deben hacer operativo, cada área debe tener."

El Regidor, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "¿Cuántos sonómetros se va a adquirir? señor Quevedo."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Se está haciendo la solicitud en esta semana de 2 sonómetros adicionales."

El Regidor, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "¿No eran 5?"



El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Qué valor tiene más o menos?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Más o menos son S/ 35,000.00 aproximadamente según clase. Los sonómetros se caracterizan por 3 tipos de clases. Clase 0 es para laboratorio. Clase 1 es para el tipo de trabajo que hacemos, específicamente, porque a veces tenemos el llamado de la Fiscalía, nosotros durante todo este mes que ha pasado hemos sido llamados a Fiscalía como testigos técnicos para asumir algunos casos que se han presentado y hemos tenido que determinar que el sonómetro es clase 1, y tiene que ser clase 1, por un acto que se pueda tomar algún tipo de datos. Clase 2 es educativo. Y clase 3 es solamente es una muestra, es variable. Compraremos clase 1, señor Alcalde."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que se pase a tratar el siguiente asunto.

~~~~~@~~~~~

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente, debo retirarme de la sesión."

Con la autorización del Concejo Municipal el Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, se retira de la sesión, quedando el Concejo Municipal conformado en la presente sesión por el Alcalde y 8 regidores provinciales hábiles con derecho a voto."

~~~~~@~~~~~

ASUNTO DÉCIMO:

INFORMES ORALES Y PEDIDOS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE TRATAR, CONFORME AL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2016-MPSM, ADOPTADO CON FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016: PEDIDO DEL REGIDOR JORGE ALFREDO CORSO REÁTEGUI, FORMULADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016, QUE CONSISTE EN QUE



EL SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CARLOS QUEVEDO FLORES, EXPLIQUE AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA LEY N° 28238, LEY GENERAL DEL VOLUNTARIADO.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo asunto es el pedido del Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, formulado en la sesión Ordinaria de fecha lunes, 21 de marzo de 2016, que consiste en que el Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Carlos QUEVEDO FLORES, explique al Concejo Municipal sobre la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, quiere invito nuevamente al Sr. QUEVEDO para que nos exponga sobre la implementación de la Ley de Voluntariado en la Municipalidad Provincial de San Martín, que también no sé si servirá para el tema de turismo que habíamos estado discutiendo hace un momento. No sé si hay la autorización del Concejo."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Buenas, nuevamente. Para informar, a raíz de que en estos tiempos a veces a inicios de año siempre no tenemos personal para trabajar en la parte administrativo, de campo, y por historia desde el año pasado queríamos implementar esto, pero no llegaba el momento, era necesario a veces que todas las instituciones del estado cuentan con un grupo voluntariado, y no escatimaría de que Tarapoto sería la primera institución a nivel de Tarapoto que pueda tener un voluntariado formalizado; ¿qué significa? De que la Ley N° 28238, que es la Ley que ha sido creada el año 2005, no se ha implementado, hemos ido al organismo que debería de haber implementado este tema del voluntariado en la ciudad, que es MINDES, el Ministerio de la Mujer, hemos asistido al Ministerio y nos han dicho que desconocen esta norma; entonces, les hemos dejado la normativa para que ellos conozcan y nos han llamado para decir que realmente existe quien les pueden asesorar del municipio, entonces, como órgano rector del tema de voluntariado ya tenemos un personal que está acompañando a ellos para que pueda al menos reglamentar desde MINDES y que se puedan formalizar todos los voluntarios, es transversal, pueden ser voluntario en el tema de turismo, puede ser voluntario en el tema ambiental, lo que por ejemplo lo tienen en gran parte de la costa. Entonces, esto formaría un sistema que esto beneficiaría a todos. A veces cuando tenemos un practicante, el practicante viene y te dice tengo limitaciones solamente voy a estar 3 meses, mientras que el voluntario no, es ilimitado el tiempo. Entonces, el voluntario tiene la filosofía, según la Ley, de hacer un servicio a la población, un servicio gratuito, no lucrado, es voluntario, puede venir con el tema del voluntariado de investigación, de científico, cultural, de todo tipo de apoyo, entonces, este mecanismo nos podría apoyar no solamente en el área ambiental sino también, de repente, en el área cultural, desarrollo social, en todas las áreas que podrían beneficiar al municipio sin costo alguno, entonces, ¿esto tuviera que ser reglamentado entre el municipio? Sí, para poder trabajar, de repente, de una manera más tranquila también nosotros porque cuando nos quedamos sin personal estamos buscando como locos quien nos auxilie y ahorita por ejemplo yo tengo 3 voluntarios pero no pueden trabajar porque están fuera, porque Personal todavía no les ha dicho: estamos aceptando. Recién creo a raíz del tema de la propuesta que se pidió al menos para sus pasaje, pero lo importante es que nos ha dicho que no pueden para el pasaje solamente que sí pueden ser aceptado, entonces, es un buen paso hemos tomado el día de hoy."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "¿Cuál es el beneficio de estas personas?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "El beneficio seria mucho dejar mucha información, hay muchos, por ejemplo, tesistas que están desarrollando muchas actividades y nos beneficiaría porque no solamente vendría de un título para ellos. Para ellos también como para el gobierno municipal. El beneficio para ellos muchas veces radica en el torno de las capacitaciones, en el torno de las acciones como gobierno municipal siempre se otorgaría una certificación a las labores que desarrollan e incluso algunas becas que el gobierno otorga al tema de voluntarios formalizados, existen becas para ellos."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, se podría bajar a la comision para poder hacer la implementación de Medio Ambiente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano si están de acuerdo."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 8.- Jessel Estefany ARÉVALO YALTA, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willi PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILL FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 074-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, el estudio y posterior recomendación al Concejo Municipal respecto de la implementación de la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado, en apoyo ambiental.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación.

**ASUNTO DÉCIMO PRIMERO:**

INFORMES ORALES Y PEDIDOS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE TRATAR CONFORME AL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2016-MPSM, ADOPTADO CON FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016: PEDIDO DEL REGIDOR TEDY CASTILLO DÍAZ, FORMULADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016, QUE CONSISTE EN QUE SE ORDENE EL "CANCHÓN MUNICIPAL"

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el décimo primer asunto es el pedido del Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, formulado en la sesión Ordinaria de fecha lunes 21 de marzo de 2016, que consiste en que se ordene el "canchón municipal"

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Ya creo que está a vista de todos y más que de nosotros del público en general de que el canchón municipal es un caos, un desorden, vehículos de 5, 10, no sé cuántos años de antigüedad están abandonados a su suerte, motocicletas desmantelados, de tal manera que debemos tomar una decisión, señor Alcalde y colegas regidores de que de una vez por todas debe ordenarse, debe haber la voluntad sobre todo ejecutivo de ponerse orden en el canchón municipal, habría que verse vehículos de la policía, de Transporte, de decirles que evague esas unidades, del Poder Judicial, de todos; nosotros no somos una guardería de todas las instituciones, porque seguramente si nosotros tendríamos un vehículo así tampoco ellos qué tiempo ya lo habrían dejado a la intemperie. Nosotros tenemos que ver los mecanismos administrativos y jurídicos para dejarlo bien; además, advirtiendo también que estamos en épocas de lluvia, y ayer también lo dijeron, eso va ser un zancudal, ya es, entonces, ¿cómo vamos a prever la salud pública si nosotros somos los que estamos facilitando eso? Entonces señor Alcalde, señores colegas yo creo que es el momento de tomar el toro por las astas ahí en el canchón municipal."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo creo sí, yo creo que hay que mandar un documento al Poder Judicial, dando un plazo."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, tuve la oportunidad de visitar el canchón tiene razón el Ing. Teddy, hay motos, sobretodo motocares, se están enterrando, no sé qué acciones se puede tomar contra ellos, porque, a ver les ponen una multa de S/ 3,800.00, pero ese motocar vale S/ 1,000.00, ya mejor ya no los recogen, entonces, ¿qué hacer con tanto fierro? ¿Los rematas? ¿Se los vende al kilo?"

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Yo propongo que el área encargada de la municipalidad nos presente un plan de qué va a hacer sobre ese tema, porque no podemos meternos en su trabajo de ellos, pero si quieren presenten un plan, porque es un tema de decisión."



El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso que se declare en emergencia. Es que hay un zancudal, eso es un problema público, ¿qué hacemos con esto? Y hay una alternativa que usted había propuesto sobre la casa de la cultura, sería un motivo más que suficiente que puedan retirar porque ya se está implementando también eso."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, propone a los regidores tomar como acuerdo recomendar a la Alcaldía disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas iniciar las gestiones de limpieza y ordenamiento del local municipal ubicado en el Jr. Víctor Manuel Arévalo Delgado N° 210, sector Partido Alto, distrito de Tarapoto, conocido como "el canchón municipal"; a fin que las áreas físicas del dicho local puedan ser utilizadas provechosamente para otros fines, para lo cual solicita que si están de acuerdo pueden levantar la mano."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 8.- Jessel Estefany ARÉVALO YALTA, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 075-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- RECOMENDAR a la Alcaldía disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas iniciar las gestiones de limpieza y ordenamiento del local municipal ubicado en el Jr. Víctor Manuel Arévalo Delgado N° 210, sector Partido Alto, distrito de Tarapoto, conocido como "el canchón municipal"; a fin que las áreas físicas del dicho local puedan ser utilizadas provechosamente para otros fines.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación.

~~~~~

**ASUNTO DÉCIMO SEGUNDO:** PEDIDO DEL REGIDOR RONALD AUGUSTO DEL CASTILLO FLORES, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL ACERCA DE LA CHANCADORA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, ¿DÓNDE SE ENCUENTRA? Y SI ESTÁ ACTUALMENTE OPERATIVA.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo segundo asunto es el Pedido del Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, que consiste en que se informe al Concejo Municipal acerca de la chancadora de la municipalidad provincial, ¿dónde se encuentra? Y si está actualmente operativa."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Gerente de Infraestructura, Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Respecto a la máquina que es la chancadora que la municipalidad cuenta hace muchos años atrás, inicialmente le hemos estado dando uso en un terreno que pertenecía al Sr. Gatica, que quedaba antes de llegar a Buenos Aires, pero en cierta manera él nos ha estado alquilando un espacio del terreno que tenía y a parte también nosotros estábamos haciendo uso de esa chancadora porque habíamos adquirido casi 6,000 m<sup>3</sup> de agregado en bruto para procesarlo que hasta ahora tenemos material todavía en la planta de asfalto de lo que hemos procesado. Entonces, como el Sr. Gatica también ya adquirió su planta chancadora propia nos ha dicho que retiremos más bien a esa chancadora y se le ha hecho el traslado al Centro Poblado de Maceda. Ahorita la chancadora se encuentra ahí y no está instalado porque eso implica hacer varias inversiones a parte y también se tiene conocimiento que posiblemente la planta de asfalto se esté



trasladando, de repente, a otro lugar que es la parte del sur, pero eso implica hacer la adquisición de un terreno que mínimo de 2 hectáreas, por el momento la plancha chancadora se encuentra en la planta de asfalto del Centro Poblado Macea."

El Regidor Ronald DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "La situación ¿es operativa?"

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Sí, ha estado operando cuando se ha desinstalado de acá de Buenos Aires y se le ha trasladado hacia Macea, o sea, es cuestión nuevamente instalarlo y hay que hacer una inversión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que se pase a tratar el siguiente asunto.

~~~~~

ASUNTO DÉCIMO TERCERO:

INFORMES ORALES Y PEDIDOS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE TRATAR CONFORME AL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2016-MPSM, ADOPTADO CON FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016: PEDIDO DEL REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL PROYECTO JICA."

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el décimo tercer asunto es el Pedido del Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre el proyecto JICA."



El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo había pedido que nos hagan un informe sobre el pedido JICA, porque no vemos resultados hasta ahora, o que nos informen en qué situación se encuentra el proyecto del relleno sanitario."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Bueno, nuevamente, señores regidores, la semana pasada yo estuve en una reunión con miembros de JICA y el viernes pasado tuve que hacer una ausencia breve de la municipalidad porque hemos recibido la invitación a tanto pedir del Embajador de Japón. Hemos estado en la Embajada de Japón en una reunión tanto personal y también a nivel de todos los funcionarios que tengan que ver con el tema de maquinaria, en esta reunión se trató inmediatamente al pedir de nuestro de que como JICA, como gobierno Japonés desconocen todo lo que los gobiernos locales han venido pasando, entonces ese desconocimiento les ha llevado a ellos a solamente creer lo que el gobierno central les venía comentando que todos los procesos de implementación demoran y tienen un nivel de proceso, entonces, lo que hemos hecho es desmentir eso, porque en ningún momento a los gobiernos locales se nos ha informado por completo de todo lo que viene desarrollando en el gobierno central a nivel del Ministerio del Ambiente, y de lo que tuviéramos hacer para que esto funcione, así que se presentó el representante en el Perú de la empresa MISU Automotriz, donde nos ahora se eleva por obligación ya al Ministerio del Ambiente que se nos haga presente en este momento la carta poder firma para la inmatriculación electrónica, debidamente firmada por el representante legal de la municipalidad, para primera la adquisición de la camioneta que nos tienen que hacer entrega ya en estos tiempos; entonces, ya nos han hecho llegar a raíz después de esta reunión este documento que para nosotros va a ser el inicio del proceso de implementación del resto de maquinaria. Progresivamente a ello debe estar entregándose también para la inmatriculación o la trasferencia desde la empresa hasta el gobierno municipal del vehículo compactador que es un vehículo bastante grande; y luego progresivamente nos estarán haciendo llegar también el tema de la entrega de las maquinas compactadoras que hasta la fecha tuvieron que pasar solamente por responsabilidad del municipio, no es un tema de fideicomiso que ya hablamos el día de ayer que mientras que no esté implementando el relleno sanitario tampoco va a pasar al desembolso el fideicomiso, ni siquiera el 2017 si no lo tenemos al 2017. Entonces, en ese momento después de la conversación que tuvimos con el embajador que no quería todavía mencionarle a mi Gerente ni al Alcalde porque era una conversación que ellos lo había calificado de casi muy cerrado, entonces, yo tuve que incluir con las disculpas del caso de escaparme del municipio para hacer ese viaje el día viernes. El día viernes, en horas de la tarde, yo estuve que estar ya en Lima, a nivel personal porque tenía esa reunión en la misma embajada para hablar sobre estos temas, era un tema que solamente llegamos a conversar 3 personas y que después que esta tercera persona estos documentos comenzaron a llegar; entonces, significa de que en este momento ya hay una presión de



ese tipo, desde ese motivo, un poquito de la mayor jerarquía; porque, si bien es cierto, o El Estado tiene que pagar al gobierno Japonés este préstamo, todos los ciudadanos del Perú que de alguna u otra manera yo soy parte de esos ciudadanos que también va a pagar dentro de sus impuestos estos intereses; entonces, de alguna u otra manera, nos estamos moviendo desde ese punto de vista para poder tener respuesta del tema de la implementación del proyecto que debe seguir. ¿Qué nos espera para el siguiente gobierno? No lo sabemos porque va a depender mucho del siguiente gobierno que asume. Por el momento lo que se está haciendo al día de hoy solamente es estas acciones."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Esas maquinarias ¿qué tiempo están en el Callao?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Desde noviembre del año pasado.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Y están botados a la intemperie, no está bajo techo como esas portatropas que había ahí que ha salido un reportaje bajo techo. No sé si las entregarán este año o el próximo año pero esa maquinaria van a estar oxidadas."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que se pase a tratar el siguiente asunto.



ASUNTO DÉCIMO CUARTO: INFORMES ORALES Y PEDIDOS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE TRATAR, CONFORME AL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2016-MPSM, ADOPTADO CON FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016: PEDIDO DEL REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ, FORMULADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA ZONIFICACIÓN ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo cuarto asunto es el pedido del Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, formulado en la sesión Ordinaria de fecha lunes, 21 de marzo de 2016, que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre la zonificación económica y ecológica de la provincia de San Martín."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Aquí, sí, señor Presidente, yo quisiera que nos hagan llegar por escrito este informe en la siguiente sesión, porque acá queremos hacer un seguimiento a este tema porque ha pasado un año y he venido preguntando en qué está, en qué asunto va, y veo que otras provincias más bien nos están ganando en el tema de la mesozonificación llámese Picota, Lamas, y no sé qué otras más ya han avanzado más en este tema. Y bueno, como yo les digo el tema medio ambiental, el tema del agua, de los suelos es un tema de acción, no es un tema solamente de campañas, marchas, carteles. Hay que trabajar y esto es una herramienta muy importante para ordenar el territorio para saber en qué zonas en nuestras provincias, para cuando queremos invitar a los inversionistas poderles decir: señor acá puedes hacer esto, acá no puedes hacer esto y acá sí. Entonces, es una herramienta muy importante que debemos trabajarla y creo que estamos bastante flojos como municipio."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Sí."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Antes de eso, señor Presidente, yo entiendo que eso es una facultad del municipio, y por ahí escuché, porque yo estaba haciendo mis averiguaciones en el Gobierno Regional, creo que el municipio le dio facultades al Gobierno Regional para que se encargue, por eso el informe por escrito quisiera."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Voy hacerlo por escrito porque ya hemos solicitado en 4 oportunidades al gobierno regional, incluso solicitando la transferencia de las acciones a elaboración de esta zonificación porque la municipalidad ya desde el año pasado cuenta con la capacidad técnica para poder desarrollarla. Entonces, es suficiente su capacidad técnica para hacer esto, pero sin embargo el gobierno regional todavía lo tiene y sigue teniéndolo con muy antiguos trabajadores que yo pienso que ya es un vicio; o



sea, como gobierno local en el año 2008, 2009, 2010 se entregó esa facultad porque carecían de capacidad técnica pero a la fecha ya no falta nada, solamente es un tema ya de que el gobierno regional nos ha mandado un documento diciendo de que ellos tienen toda la capacidad para responder y resolver, entonces, hay una negativa ahí por el momento."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Por eso que nos den el informe para nosotros también presionar políticamente."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Quiero consultar si están en las prioridades porque no olvidemos que estamos entrando ya a una nueva etapa de la inversión vía alianza pública –privada, y la zonificación se convierte quizás en la principal herramienta para la toma de decisiones para transversalizar, para hacer un cruce de información, yo no sé, como dice Américo, otras provincias ya lo tienen y están a nivel de meso y micro creo algunos. Y no sé por qué no se le ha considerado prioridad, no sé si es el momento para retomarlo."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Entiendo que sí está en el Plan de Desarrollo Concertado."

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Señor Presidente, en este caso en el gobierno regional quien dirige la política de desarrollo y el gobierno regional tengo entendido que desde hace muchos años ha venido haciendo este trabajo de zonificación económica y habría que pedir resultados, entonces, no sabemos cuáles son los resultados, se ha trabajado cacao, el café, tantos productos, la zonificación qué productos de sembrar y todo esto, pero no hay pues un producto de ese trabajo. Si bien es cierto, se llenan la boca diciendo para tal zona, podemos cultivar tal o cual producto, en tal zona no va eso sino en tal zona, de eso se trata, de tener el mapa de desarrollo económico de toda la región, eso es responsabilidad del gobierno regional, y trasladar eso a los gobiernos locales, para que cada gobierno local especifique en el punto preciso donde tiene ya que desarrollar las actividades."



El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Enteramente. Solamente para comentarles porque en el escrito va a ir. El tema es un tema enteramente político, para nosotros como técnicos es enteramente políticos."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Sí, solamente para tener en conocimiento. Esta es una Ley, el gobierno regional se encarga de la macro zonificación, esto está aprobado desde el año 2006, han pasado 10 años y se supone que se debió ver la mesozonificación y la microzonificación; entonces, lo que falta es un impulso político, pero también la preocupación de nuestra parte por hacer las cosas. Otras provincias ya lo han hecho, nosotros somos la provincia más importante de la región y no lo hemos hecho todavía, entonces, yo creo que hay que empezar a tocar el tema."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, solicita a los regidores levantar la mano si están de acuerdo con la propuesta del Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ.

VOTACIÓN:

Votos a favor : 8.- Jessel Estefany ARÉVALO YALTA, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, William PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 076-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- ENCARGAR a la Alcaldía disponga a la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, la presentación de un informe escrito, el mismo que será puesto a consideración del Concejo Municipal, sobre el proceso



de zonificación económica de la provincia de San Martín, incluyendo lo que ha avanzado el Gobierno Regional de San Martín.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación.

~~~~~

**ASUNTO DÉCIMO QUINTO:**

INFORMES ORALES Y PEDIDOS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE TRATAR, CONFORME AL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2016-MPSM, ADOPTADO CON FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016: PEDIDO DEL REGIDOR JUAN MANUEL GARCÍA RAMÍREZ, FORMULADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS ACCIONES DE DESALOJO INICIADAS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN EN CONTRA DE QUIENES OCUPAN INFORMALMENTE LAS PROPIEDADES MUNICIPALES SOBRE TODO LAS QUE SE ENCUENTRAN SANEADAS Y RECUPERADAS.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo quinto asunto es el pedido del Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, formulado en la sesión Ordinaria de fecha lunes, 21 de marzo de 2016, que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre las acciones de desalojo iniciadas por la Municipalidad Provincial de San Martín en contra de quienes ocupan informalmente las propiedades municipales sobre todo las que se encuentran saneadas y recuperadas."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, por información de funcionarios de la municipalidad respecto al área de Patrimonio, tengo información que hay algunas propiedades que ya están saneadas y que nos han venido a exponer en Concejo siguen ocupadas por quienes estaban ocupando y no se hacen las medidas de desalojo correspondiente, quisiera que nos informe a qué se debe a eso y por qué ya no se pasa al 100% de integridad a la administración de la municipalidad."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Sr. Benjamín SÁNCHEZ MORI, en representación del área de Patrimonio, manifiesta: "Señores regidores, tengan ustedes muy buenos días, señor Alcalde. Bueno, en principio respecto a nuestras competencias el área de Patrimonio, nosotros hemos iniciado un proceso de saneamiento técnico, físico y legal de todos los predios que están en nuestra relación de predios de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, entonces, nosotros hemos hecho ya, a través del área de nosotros, se ha hecho la evaluación de todos los predios que han venido siendo posesionados ilegalmente durante ya bastantes años, y bueno, uno de los predios que podemos mencionar, por ejemplo, es el terreno de Cáritas del Perú, que es un terreno que viene desde el 2009. Entonces, el tema ahí hay varias, sobre ese proceso hay varias cosas que influyen, uno, por ejemplo, es de que en los archivos de la Oficina de Patrimonio figuran una área de 2,701 m<sup>2</sup> y que nosotros como área técnica hemos procedido a inscribir ese predio; sin embargo, ese predio se encuentra posesionado, tendría que hacerse una evaluación técnica y legalmente por cuanto no se ha encontrado tampoco ningún informe técnico que diga por qué actualmente el área que nosotros tenemos es 1,779 m<sup>2</sup>; entonces, hay una pérdida de más o menos 1,000 m<sup>2</sup> aproximadamente, entonces, nosotros no podemos asumir esa responsabilidad por cuanto son pasivos de otros funcionarios que en su momento debieron de haber a través de las áreas técnicas que debieron de haber hecho un informe técnico en la cual detallan cual es la razón por la cual se ha perdido esas áreas. Entonces, nosotros hemos procedido, como área técnica, a emitir esos expedientes de todo lo que hemos encontrado que esos expedientes ya estaban en Procuraduría desde esa vez. Entonces, es un tema bastante ya que obedece, ya no está dentro de nuestra cancha de nosotros, es un tema que está ahí en Procuraduría. Bueno, tenemos otro terreno también que es el de Aucaloma que es un terreno que está en proceso de saneamiento, nosotros al llegar a esta oficina hemos procedido a hacer una inspección del terrenos, hemos hecho la limpieza, la delimitación, hay hitos existentes de cemento y fierro de media, si no me equivoco, y también hay plantaciones en los linderos. Si bien es cierto físicamente este terreno existe, pero después obedece a un tema de Procuraduría, por cuanto en el caso de los terrenos que son posesionados ilegalmente ellos tienen que actuar de oficio con el apoyo de la Policía y todo lo demás, ya eso escapa a nuestra responsabilidad de nosotros y así sucesivamente nosotros. Tenemos en el caso de otros terrenos también que han sido posesionados ilegalmente, en el caso del Mercado N° 3, que uno de los propietarios ha abarcado 3 metros de propiedad municipal por todo el fondo, estos terrenos tienen un gran valor y que esos espacios, si bien es cierto, nosotros nos enteramos con una notificación, si bien es cierto, el proceso se ha iniciado hace varios



años atrás, pero, sin embargo, existe una notificación por preinscripción adquisitiva. Nosotros de oficio fuimos a terreno en presencia de los representantes del notario, nos hemos opuesto por cuanto el área que ellos quieren rectificar está en terreno municipal; entonces, eso también ha sido remitido el expediente a Procuraduría. En el caso también de Comandante de Comandante Chirinos, señor Alcalde, usted tiene conocimiento también de que de terreno la municipalidad es la propietaria, y nosotros tenemos la primera de dominio, porque ahí si bien es cierto existe una duplicidad de partidas, pero quien ha inscrito primero ha sido la Municipalidad Provincial de San Martín, obedece también, esos expedientes también han sido remitidos a Procuraduría, y así nosotros tenemos, no uno sino varios expedientes que nosotros. Ahorita en este momento tenemos otro terreno también acá, ese terreno no sé, se lo ha entregado al Alcalde, que nosotros mediante acuerdo de ustedes nosotros le hemos entregado a Medio Ambiente, justamente, cuanto nuestra propia institución requiere de estos espacios que tienen que estar saneados tanto física y legalmente para poder ejecutar, digamos, proyectos de inversión pública o que nuestra misma institución tenga a bien disponerlos, sea, de repente, en sesión de uso, afectación en uso o donaciones que tenga a bien la institución poder disponer de los predios. Mencionándoles también que tenemos el terreno del Poder Judicial, si bien es cierto, han sido revertidos a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, que han sido pues donaciones que en su momento se han hecho. La municipalidad ha procedido en su ejercicio constitucional en darles toda las facilidades, pero sin embargo, no se ha cumplido el objeto de la donación y eso pues son ya varios terrenos también que los expedientes han sido pasados a la Procuraduría; entonces, nosotros dentro de nuestras competencias estamos tratando de cumplir con nuestras funciones, sin embargo, nosotros tenemos requerimientos por parte de la misma población, por parte de la misma municipalidad a través de las áreas técnicas que requieren hacer uso de estos terrenos que, en el caso de Medio Ambiente, por ejemplo, que está solicitando un área que ha sido revertido del Poder Judicial y que eso es un tema de cumplimiento de metas; entonces, nosotros a lo que nos compete, si ustedes nos han pedido la información, nosotros estamos cumpliendo con el control de vigilancia permanente respecto a los predios, y eso me refiero, por ejemplo, a un predio que han invadido hace 2 semanas atrás, el tema de los 4,098 m<sup>2</sup>, por un señor de La Banda de Shilcayo, el CAÑOTE, lo cual ya procedimos a notificar, o sea, nosotros como oficina procedemos a hacer la inspección, el área de Catastro hace la delimitación del área, así si es posible se hace la verificación con estación total y se verifica en el área cuánto nos han invadido y eso nosotros procedemos a notificar, entonces, hace 2 días ha llegado una carta indicando que ellos aceptan que es propiedad de la municipalidad y que van a retirarse en el momento que la municipalidad lo requiera, también ese expediente está también en Procuraduría. Entonces, nosotros, particularmente la oficina de Patrimonio, estamos en un control permanente, predio que encontramos hasta donde nuestras competencias nos permitan, más allá nosotros ya no podemos meternos en un tema de una defensa de los intereses que tiene la municipalidad."



El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, creo que es una muestra más de la labor de la Procuraduría."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, solicita a los regidores levantar la moción que están de acuerdo con encargar a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos legales, fiscalizar la gestión municipal respecto de las acciones que se ejercen relacionados a la defensa de los intereses y derechos de los bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín."

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 8.- Jessel Estefany ARÉVALO YALTA, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO N° 077-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:



**Artículo 1º.- ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos legales, fiscalizar la gestión municipal respecto de las acciones que se ejercen relacionados a la defensa de los intereses y derechos de los bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación.

~~~~~

ASUNTO DÉCIMO SEXTO: PEDIDO DEL REGIDOR RONALD AUGUSTO DEL CASTILLO FLORES, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA LOZA DEPORTIVA UBICADA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA FERNANDO BELAUNDE TERRY.

El Regidor Ronald DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Que nos explique sobre la loza deportiva de Fernando Belaunde."

El Sr. Benjamín SÁNCHEZ MORI, en representación del área de Patrimonio, manifiesta: "Buenos, nosotros particularmente dentro de nuestras funciones como municipalidad tenemos nuestras competencias, si bien es cierto, el área de Patrimonio va a velar, cautelar todas las áreas que en este caso, por ejemplo, ¿sobre qué tenemos competencia? Por ejemplo, se hace una habilitación urbana ¿cierto? En esa habilitación urbana un terreno urbano con fin rural se trasvierte en urbano y se hace una lotización, en esa lotización se asignan lotes de vivienda y esos lotes de vivienda va a haber familias y al haber familias se requiere ya lotes asignados para educación, salud y recreación pública, sobre eso nosotros tenemos competencia directa y responsabilidad funcional por cuanto estas áreas son de propiedad del Estado y el Estado es la municipalidad, y su condición es inalienable e imprescriptible, significa que esas áreas en recreación pública no lo puedes regalar, transferir, permutar, vender, porque es de uso público y si alguien se mete e invade una propiedad de recreación pública es imprescriptible por cuanto el derecho, si tienen ellos construida una casa por 20 años, eso no les sirve porque tú puedes sacarlo de ahí, no prescribe el derecho de posesión, no me da el derecho de propiedad. Finalmente, donde nosotros también tenemos competencia es en el tema de las regularizaciones de las habilitaciones urbanas, o sea, por ejemplo si hay una invasión, en esa invasión, por ejemplo, ya se han posicionado, ellos prácticamente son los propietarios, todos esos lotes pasan a la municipalidad y tal cual está la municipalidad entra y empieza a lotizar y empieza a dar a uno por uno a través de PROFOPRI los títulos de propiedad, sobre eso también tenemos responsabilidad directa; pero ¿dónde no tenemos responsabilidad? Por cuanto nosotros no podemos ingresar en un terreno privado. En este caso es un terreno privado por cuanto recién nosotros nos hemos enterado faltando 10 minutos a que vengan, por ejemplo, han venido un grupo de personas y yo recién me he enterado que hay un proceso seguido a través de Procuraduría, han seguido un proceso de preinscripción adquisitiva, pero de acuerdo a la lectura del expediente, por ejemplo, la municipalidad, si bien es cierto, ha construido esta losa deportiva, ha gastado dinero del estado ahí, pero en esos momentos cuando se hacían las inversiones, ellos iban y pues hacían los famosos expeditillos que dicen, entonces, si era privado no les interesaba, ellos veía pa, pa, pa y no dejaban ningún registro de gasto, no había ningún tipo de rendición, entonces, yo he leído ese expediente que lo perdió Procuraduría y por un tema de desistimiento del proceso mismo seguido de prescripción adquisitiva. Ahora, nosotros ¿cómo reclamamos un derecho? Si eso no es un área pública para empezar. Si bien es cierto, es una área consentida de recreación que la municipalidad ha construido esa losa deportiva, pues, Procuraduría tendría que probar cómo se ha construido, dónde está la relación de gastos y todo. Entonces, lo que yo he hecho es con esos pobladores explicarles lo que les estoy explicando a ustedes y me comprometí hacer una evaluación del expediente para poderles apoyar, orientar, si de ser el caso procede, si es una área consentida, pero esa área consentida ¿dónde está normado? Para nosotros no tenemos intervención. Entonces, si estaría consentida, si la ley me asistía a mí yo gustosamente hubiera asesorado a esa población, entonces, lo que les ha dicho a ellos es que nosotros como municipalidad nos comprometemos a evaluar y nos reunimos al tercer día. Y dicho y hecho, yo he solicitado a Procuraduría que me haga el expediente y ahí en su declaración ella desiste del proceso de preinscripción adquisitiva. Ahora, yo deduzco a razón de que, me imagino, que no han tenido como probar como municipalidad estos gastos que se han hecho ahí, supongo; entonces, ya ellos desisten en su actitud del proceso. Ahora, más allá con ellos nosotros hemos acordado al final dar una información verídica, no podemos engañarles, entonces, yo les he dicho, señores, esto es un tema ya consumado, ya hay un proceso de por medio, el Fiscal o el Poder Judicial ha sacado ya una resolución con sentencia, entonces, ya no nos podemos meter, ya es cuestión de ustedes que puedan proceder a buscar sus abogados, que yo le veo que es una causa perdida. Entonces, eso ha sido la explicación por la cual nosotros, señores regidores, no nos hemos metido como municipalidad porque no es nuestra competencia."



El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: "Ese terreno, recuerdo cuando nos informaron, creo que después Daniel CORAL, creo que Rolando hizo la propuesta de hacer la loza, y era todo técnicamente sustentado, pero a la fecha nos damos cuenta que no habían saneado técnicamente, eso es problema administrativo."

El Sr. Benjamín SÁNCHEZ MORI, en representación del área de Patrimonio, manifiesta: "Una dejadez también por parte de la Oficina de Patrimonio, porque ellos tendrían que haber ido de oficio, entonces, la municipalidad va a invertir un terreno que supuestamente es de propiedad municipalidad, él debería de haber ido a sacar como estamos haciendo en todos los espacios que estamos encontrando, por ejemplo, esa cancha de futbol nunca ha tenido propietario, nosotros nos hemos metido ahí e igualito lo hemos hecho mediante primera de dominio, una inmatriculación, e igual Los Jardines, y así estamos yendo a todos esos predios saneando para que la municipalidad pueda tener a disposición todos sus predios."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio a raíz de este informe porque realmente nosotros teníamos que informarnos de esto, a nosotros no, al menos mi persona no sabía. Yo creo que a través de Imagen Institucional debería de salir un comunicado porque la gente, no sé si a los regidores pero van y me dicen: oye, fulano, raspa loco, no has hecho nada, no nos defiendes, que esto, que el otro. Entonces, con esta sustentación que ha dado el Sr. Benjamín, yo ya puedo ir: sabes qué, señor, lo que pasa es que ha sucedido esto, esto. Y tener un mismo criterio para decir las cosas, todos, porque el otro día me entrevistaron y en la entrevista lo he dicho: sí, yo no sé qué ha pasado, por qué la municipalidad se ha dejado. ¿Por qué he dado esa declaración? Porque cuando me llaman esa era la información, de que era terreno del municipio y que nosotros nos hemos dejado fácilmente quitar, o sea, que no hemos hecho nada por defender esa loza, que es nuestra loza. Ahora, el Sr. Benjamín dice que esa loza no es de nosotros, que hemos construido en terreno ajeno; o sea, yo creo que, no sé, un comunicado por intermedio del señor de Imagen para ya dejar zanjado, o sea, ya ahí muere el tema hacia nosotros."

El Sr. Benjamín SÁNCHEZ MORI, en representación del área de Patrimonio, manifiesta: "Yo también acotar eso. También me he enterado cuando ellos han venido a hacer su marcha afuera, o sea, han venido a protestar, me agarraron a mí también, oye patrimonio, 15 patas ahí, ahí recién me enteré que hay un proceso perdido de preinscripción adquisitiva. Ahí recién les dije: señor, me comprometo con ustedes formalmente a hacer una evaluación y orientación después. Y tenía razón, sin saber muy bien di mi opinión en nuestra competencia, y tengo que averiguar primero si ese terreno es de propiedad municipal para poder dar mi opinión. O sea, recién me enteré en ese momento que hay un proceso perdido de preinscripción adquisitiva. Y eso yo he informado, señor Regidor, lo que estoy diciendo acá, a la Prensa."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, no sé si en multiples ocupaciones que tiene ahorita la Procuradora, pueda informarnos a nosotros qué otros juicios parecidos a estos o qué otras cosas tenemos en cartera de juicios que está defendiendo la Procuradora hacia la municipalidad porque ha salido esto y ahora nos enteramos que no se ha hecho más nada y que se ha dejado, o sea, ella también debería de informar, para eso está ella acá para que nos dé información y para nosotros estar orientados, porque cuando nos ponen el micrófono tú no puedes escaparte de esos fulanos, es peor, o sea, es como negarte, es como admitir; entonces, das tu opinión y mira es totalmente opuesto a lo que yo ese día he dado la opinión, porque cuando viene el periodista dice: señor, ese terreno de la municipalidad ¿por qué se han dejado quitar? No es así, nunca ha sido de nosotros."

El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Alcalde, yo pienso que la comisión primero tiene que pronunciarse para poder dar a conocer, ya el de Patrimonio, está indicando que todavía no tiene la información correcta, hay que investigar más."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: Señor Alcalde, esto trae a colas también de que debemos cautelar todos los bienes y raíces de la municipalidad, todos los inmuebles, hacer el seguimiento electrónico, ¿quién sabe algunas propiedades nuestra también están en un proceso? No sé qué nos pueda decir el Sr. MORI."

El Sr. Benjamín SÁNCHEZ MORI, en representación del área de Patrimonio, manifiesta: "Nosotros, todos los bienes inmuebles que están en la relación de predios de la municipalidad, nosotros ya hemos hecho toditito uno por uno nosotros estamos buscando, encontrando y jalando, o sea, es un trabajo bastante amplio, no es tan fácil. Por ejemplo, nosotros tenemos 5 terrenos, uno es el de Cacatachi, señor Alcalde, que gracias a Dios ese terreno ya ha sido coordinado con los propietarios porque en realidad el terreno estaba ahí no sabíamos dónde empieza, o sea,



sabíamos cuál era el terreno, entonces, no hay coordenadas, no hay nada, ¿cómo te ubicas ahí? Entonces, gracias a Dios encontramos al dueño, le fuimos a llamar y él gustosamente ha ido y hay un mango gigante y está cortado un tramo con una flecha y de ahí dice a 3 metros, en uno de los sitios. De ahí hemos empezado, hemos avanzado más o menos la tercera parte de las 7 hectáreas y hemos trochado, estamos yendo por partes, como es grande, o sea, no es de un día para otro. Entonces, igual tenemos Yacucatina, por ejemplo, que no sabemos dónde es más, se ha hecho un levantamiento topográfico en el 2005, si no me equivoco, en otro terreno, ahí tenemos un problema grandísimo porque el terreno está acá y el levantamiento de esa fecha esta acá. Ahora, ¿cómo hago yo? No sé por dónde empezar, pero lo que vamos hacer nosotros, si bien es cierto, el terreno está inscrito pero en esa época no había coordenadas, entras al tanteo estás haciendo, arte de magia parece; entonces, lo que vamos a hacer nosotros vamos a presentar un informe respecto, por ejemplo, nosotros vamos a solicitar que se contrate un verificador catastral, ese verificador catastral te va a poder identificar más o menos por donde son los espacios de ese terreno inscrito en Registros Públicos; o sea, hay 39 hectáreas y el terreno que está en otro sitio pero que ya tiene toda la información de campo a través de topografía y todo lo demás están 29, 10 hectáreas no hay pero estamos en otros sitio y cuando el terreno es por acá; o sea, hay varias cosas ahí."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Y ¿el exbotadero?"

El Sr. Benjamín SÁNCHEZ MORI, en representación del área de Patrimonio, manifiesta: "Está invadido hasta ahorita."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "¿El terreno del mercado está saneando?"

El Sr. Benjamín SÁNCHEZ MORI, en representación del área de Patrimonio, manifiesta: "Del mercado sí está saneado. Sobre el mercado, señores, estamos haciendo una acumulación, lo que pasa hay 2 cosas, este terreno de la municipal más el centro comercial es un solo lote, Las Palmeras, y este espacio es un lote y el otro espacio del pasaje y una veterinaria, ¿se acuerdan? es otro lote, entonces, de acuerdo al lineamiento que está siguiendo la municipalidad vamos a acumular los 2 lotes y luego vamos a separar solamente la infraestructura de local municipal; o sea, vamos a desglosar eso para que la municipalidad pueda disponer ya al 100% de lo que ya queda, lo que es Las Palmeras, el mercado y esa parte de allá. Entonces, hay 2 cosas, uno primero es la acumulación de lotes y el otro es la subdivisión, hay 2 procesos notariales que se van a hacer porque eso se inscribe en Registros Públicos, lo que estamos haciendo ahorita es la acumulación primero y de ahí vamos a hacer la subdivisión, separando este espacio para que la municipalidad pueda disponer en un proyecto de alianza público-privada."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que se pase a tratar el siguiente asunto.



RAZÓN:

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, tengo apuntados como asuntos décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, y vigésimo tercero que fueron pedidos formulados por los regidores Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES y Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, sin embargo, dicho regidores no se encuentran presentes en esta sesión para sustentar su tratamiento."

El Concejo Municipal estimó no tratar los asuntos antes indicados toda vez que sus autores no se encuentran presentes a fin que justifiquen su tratamiento; sin embargo, sólo tratarán el asunto vigésimo tercero que es el pedido del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, que consiste en pedir a la Alcaldía implementar las recomendaciones señaladas en el Informe N° 009-2016-DYR/MPSM, de fecha 7 de marzo de 2016, emitido por el área de Deporte y Recreación de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana, por cuanto es un pedido impulsado por la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación, cuyo vicepresidente sí se encuentra presente para su sustentación.

~~~~~@~~~~~

**ASUNTO VIGÉSIMO TERCERO:** PEDIDO DEL REGIDOR JUAN GABRIEL ALEJANDRÍA CASTRO, QUE CONSISTE EN PEDIR A LA ALCALDÍA IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME N° 009-2016-DYR/MPSM, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2016, EMITIDO POR EL ÁREA DE

## DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el vigésimo tercer asunto es el pedido del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, que consiste en pedir a la Alcaldía implementar las recomendaciones señaladas en el Informe N° 009-2016-DYR/MPSM, de fecha 7 de marzo de 2016 emitido por el área de Deporte y Recreación de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Yo quiero sustentar. Yo soy miembro de la comisión. Hacemos informe, el 009-2016, que ha presentado el Ing. Víctor Raúl, a la Alcaldía, respecto al mejoramiento y mantenimiento del estadio municipal, señor Presidente, y que en la comisión de deporte hemos estado viendo y tiene bastante así teniendo en cuenta que ahorita vamos a tener posiblemente un equipo de segunda división y vamos a tener presencia de 15 equipos del Perú. Es un campeonato de segunda división profesional descentralizado, entonces una hora de ponerle a nuestro estadio, mejorar la infraestructura y él tiene un plan que ha presentado ahí, que no está expuesto y que no le va a costar al municipio mucho, porque trata de autofinanciarse a través de la venta de publicidad tanto de la parte externa como de la parte interna del perímetro del estadio, entonces, lo que se está pidiendo es recomendar que se implementen estas recomendaciones que se está dando para mejoramiento del estadio."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, ya se había trabajado el año pasado, que sólo en ejecutarlo porque tengo entendido que el Sr. Víctor ROJAS había ya visto a las empresas que se iban hacer el terrajeo, y también se había ya designado que la publicidad que está ya años de otras empresas se borren las paredes que faltan tarrajeo se tarrajeen y que hagan una publicidad del que ha tarrajeado el logo de su empresa, en la parte posterior se había decidido, para que no parezca un mercado afuera del estadio con logo de todas las empresas que se haga en cada paño se ponga una imagen de un deportista, digamos, en un paño un futbolista, en otro un basquetbolista y que en su polo del dibujo vaya el logo de la empresa que representa, eso se había trabajado."



El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Sí, justamente, acá lo que se trata es de darle ese respaldo político a algunas propuestas que ya vienen, que se implemente, no tiene costo al municipio y más bien sí tiene trascendencia y impacto, y ahora más que nunca que vamos a tener visita de gente y que va a traer desarrollo a la ciudad. Particularmente, yo no he estado de acuerdo en mejorar este estadio mucho, porque había un campeonato local donde no iba mucha gente, pero ahora sí. Si se puede llenar con 4,000 ó 5,000 cada semana este estadio, uno o dos veces al mes vendrían a jugar acá, entonces, se podría estar hablando de un desarrollo de la ciudad muy importante tanto en parte turística."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Pedirán exoneraciones?"

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "No. Ya lo discutimos también ese tema, señor Alcalde, en la comisión, no vamos a dar exoneraciones y también están pidiendo que se les entregue el estadio para que entre ahí, pero eso no es viable, van a malograrse el césped, toda una serie de cosas. Tienen que pagarle a un equipo profesional acorde a lo que hemos venimos trabajando la vez pasada."

El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "Una pregunta, ¿Ya está seguro Unión Tarapoto para la segunda?"

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Sí, ya está en un 95%."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, solicita a los regidores que están de acuerdo aprobar el pedido que realiza el Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ por encargo de la Comisión Ordinaria de Deportes y Recreación, levanten la mano.

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 8.- Jessel Estefany ARÉVALO YALTA, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ.



Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 078-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1º.- RECOMENDAR** a la Alcaldía implementar las recomendaciones indicadas en el Informe N° 009-2016-DYR/MPSM, de fecha 7 de marzo de 2016, emitido por el área de Deporte y Recreación, de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación.

~~~~~

ASUNTO VIGÉSIMO CUARTO: PEDIDO DEL REGIDOR TEDY CASTILLO DÍAZ, QUE CONSISTE EN QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN EN CONJUNTO CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y LOS DIRECTORES DE LOS COLEGIOS DE LA CIUDAD DE TARAPOTO PROMUEVAN FISCALIZACIÓN PARA EVITAR QUE LOS ESCOLARES ASISTAN A SU CENTRO DE ESTUDIOS CONDUCIENDO VEHÍCULOS MOTOCICLETAS.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el vigésimo cuarto asunto es el pedido del Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, que consiste en que la Municipalidad Provincial de San Martín en conjunto con la Policía Nacional del Perú y los directores de los colegios de la ciudad de Tarapoto promuevan fiscalización para evitar que los escolares asistan a su centro de estudios conduciendo vehículos motocicletas."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Aprovechando la presencia acá del Subgerente de Tránsito creo que es oportuno también que se viabilice una propuesta de fiscalización conjunta con la Policía Nacional, involucrando a los directores de las instituciones, porque esto es la fotografía de todos los días en época escolar, como es el desplazamiento de los jóvenes menores de edad y de verdad los colegios permiten [El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, muestra una imagen impresa en papel de oficina tomada como fotografía, de una persona de aparentemente entre 12 y 14 años de edad, vistiendo un uniforme escolar que conduce una motocicleta sin placa de registro y sin los implementos de seguridad mínimos como casco]; no sé a qué ciudad estamos apuntando a ser con niños de 11 a 12 años, púberes; entonces, ¿cómo podemos hacer esto? Es un fragante problema en la ciudad, por donde vaya. Si quieren dar una vueltita a las 12: m día, están en todas las esquinas, así los jovencitos, sin casco sin nada, sin placas las motos, ya ¿dónde estamos? Estamos en Tarapoto."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, cuando tomé conocimiento a través de su persona se hizo las coordinaciones inmediatas con la Policía Nacional del Perú para hacer los operativos, por nuestra parte, de la municipalidad, antes de que salga este problema nosotros estamos trabajando ya en algunos colegios lo que hemos llamado las brigadas de autoprotección y dentro se está dando las charlas en primera instancia a los directivos de la APAFA y ellos este mes van a tener su primera asamblea, allí vamos a ir los funcionarios de la municipalidad a dar las charlas a los padres. Posteriormente, vamos a ir ingresando a los colegios a dar la capacitación a los niños y adolescentes que la responsabilidad que les pueda acarrear. En primera instancia, es función directa de la Policía Nacional del Perú, mas nosotros lo hacemos en forma preventiva dándole los riesgos y las consecuencias que puede acarrear el conducir este vehículo. Algunos padres piensan que no tienen responsabilidad, los papás o las personas que promueven o facilitan el manejo de un vehículo tienen 3 tipos de responsabilidad, administrativa que es la multa que se le va a poner a la persona que le proporcionó, penal, ¿por qué? Porque está poniendo en riesgo la integridad física y lo demás, y la parte civil, es decir, resarcir los daños que podría causar este menor; es por eso que hemos apuntado dar la capacitación a los padres y los niños, y la coordinación hecha con la Policía "

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "La estrategia estaría muy buena pero hay que incluir a la Policía por rigurosidad de la Ley, ante el incumplimiento, y que los directores también implementen o apliquen, no sé, que no permitan el ingreso de vehículos, de las unidades, de las motocicletas a los colegios."

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "Se tiene conocimiento y con la coordinación hecha con el Cmte. VILLACORTA, que está ahora en Tránsito que hay más predisposición para trabajar, más asequible. En cada colegio la Policía designa que existan 2 Policías que hacen en resguardo al ingreso y salida del horario, entonces, se le ha pedido que esa actitud del Policía cambie, que sea más hiperactivo, que sea más, que haga más las correcciones del caso y que no se vaya a estar paradito al costado. Entonces, esa es nuestra idea, llegar al padre de familia, al director que pide esa cambio, se le ha orientado a los directores que ellos deben solicitar a la Policía que dé cumplimiento y cambie esa actitud del Policía."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Eso con las APAFA está muy bueno, que entiendan los padres la responsabilidad dónde va a recaer. Se accidenta un menor de edad ¿qué va a pasar?"

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "Como le digo hemos empezado nuestro trabajo en la Aplicación, usted ve que hemos colocado conos estando yendo a otros colegios a motivarlos, a decirles, pero ellos no tienen los recursos, nosotros le hemos dado conos en calidad de préstamo para que después se motiven y puedan comprar, cada cono está S/ 40.00, y una barra está en S/ 80.00."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Una preguntita, ¿cuándo dice que coordinó con la Policía Tránsito?"

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "El jueves me llamó el señor, e inmediatamente llamé al Cmte. VILLACORTA, he hablado con el Cmte. VILLACORTA, y ya estamos trabajando, por ejemplo, hoy día tenemos operativo a las 10:00 am con él."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Porque, yo he estado la semana pasada en unos colegios estaba el Policía de Tránsito, y venían los chicos en la moto."

El Subgerente de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmte. (R) Juan Eliseo VÁSQUEZ ROJAS manifiesta: "Es actitud, señor Regidor, es actitud del Policía."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que se pase a tratar el siguiente asunto.

En este momento de la sesión el Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES se incorpora al Concejo Municipal.

ASUNTO VIGÉSIMO QUINTO: PEDIDO DEL REGIDOR RONALD AUGUSTO DEL CASTILLO FLORES, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS MAQUINARIAS ENTREGADAS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN AL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL.

ASUNTO VIGÉSIMO SEXTO: PEDIDO DEL REGIDOR RONALD AUGUSTO DEL CASTILLO FLORES, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA RELACIÓN DE CAMINOS RURALES QUE SON MATERIA DE MANTENIMIENTO EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN POR EL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL – IVP.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el vigésimo quinto asunto es el pedido del Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, que consiste en que se



informe al Concejo Municipal sobre el estado actual de conservación y mantenimiento de las maquinarias entregadas por la Municipalidad Provincial de San Martín al Instituto Vial Provincial.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “Señor Presidente, no sé si será cierto o no de que llegó información de que la maquinaria última que se adquirió se encuentra en una localidad y que no está siendo utilizada, y no está cumpliendo las funciones que debería cumplir, porque si está en ese sitio y no está siendo utilizado hay otras ciudades como Juan Guerra, como Cacatachi que necesitan hacer ahorita en esta época de lluvias la limpieza o el mejoramiento de sus trochas carrozales, es por eso la inquietud. Y luego lo de inventario es porque hay ciertos caminos que están siendo atendidos pero creo que hay otros que ni siquiera tenemos en inventario como el de Andiviela que es por donde sale bastante productos de la gente, de nuestros pobladores, entonces, quería saber la situación de estos y que hay un inventario o no, de todos los caminos rurales que tenemos y de la situación de la maquinaria.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “La semana pasada lo estaban trasladando de Pongo Isla del otro lado del margen a esta margen, ya debe estar llegando a ese terreno que esta frente a Laguna Venecia, ahí nos permiten guardar la maquinaria y ahí le vamos a dar mantenimiento para que comience a trabajar un plan de operativo en Juan Guerra, Morales, Cacatachi, de ahí se va a Sauce.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “He tenido entendido que había cambio de jefe del IVP, quería esa información, de la entrega de cargo, que cosas, lo del otro exgerente ha dejado.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, solicita a los regidores levantar la mano si están de acuerdo con el pedido formulado por el Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, que consiste en informar al Concejo Municipal sobre el estado actual de conservación y mantenimiento de las maquinarias entregadas por la Municipalidad Provincial de San Martín al Instituto Vial Provincial –IVP.

VOTACIÓN:

Votos a favor : 9.- Jessel Estefany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 079-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- APROBAR el pedido de información formulado por el Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, que consiste en informar al Concejo Municipal sobre el estado actual de conservación y mantenimiento de las maquinarias entregadas por la Municipalidad Provincial de San Martín al Instituto Vial Provincial -IVP.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, presentar informe a la alcaldía el mismo que será presentado al Concejo Municipal.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación.

~~~~~

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, solicita a los regidores levantar la mano si están de acuerdo con el pedido formulado por el Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, que consiste en informar al Concejo Municipal sobre la relación de caminos rurales que son materia de mantenimiento en la provincia de San Martín por el Instituto Vial Provincial - IV.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 9.- Jessel Estefany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 080-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- APROBAR el pedido de información formulado por el Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, que consiste en informar al Concejo Municipal sobre la relación de caminos rurales que son materia de mantenimiento en la provincia de San Martín por el Instituto Vial Provincial - IVP.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Alcaldía, solicitar informe escrito al Gerente General del Instituto Vial Provincial - IVP, mismo que será presentado al Concejo Municipal.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación.



~~~~~@~~~~~

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, advirtiendo la incorporación del Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, al Concejo Municipal, le brinda la oportunidad de sustentar su pedido puesto que ya se encuentra presente.

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Señor Presidente, para hacer hincapié nuevamente en esto seguimos con el mismo comportamiento, colegas regidores, se retiran, estamos en una sesión, nosotros hemos sido elegidos para asistir a las sesiones y nos pagan las dietas por eso, todos tenemos mucho que hacer dejando nuestro trabajo venimos porque tenemos la licencia que nos concede la Ley para ausentarnos del trabajo y la asistencia a la sesión ordinaria más aún si es extraordinaria a veces muchos colegas ni aparecen, porque no es sujeto a pago de dieta, quiero pensar así, ojalá esté equivocado, pero yo creo que la responsabilidad parte de cada uno, de nosotros; también tenemos conocimiento que algunas comisiones no pueden reunirse porque no asisten a veces los integrantes de la comisión, y de ahí esos pronunciamientos que acá no tienen sustento y ni siquiera los mismos miembros de la comisión a veces votan a favor. Entonces, yo creo que, al menos de las comisiones que yo estoy, hay la asistencia, si trabaja bajo el procedimiento, pero no sé las demás comisiones cómo estarán trabajando. Desarrollo Económico Local, estamos ahí trabajamos muy bien, pero tengo entendido que otras comisiones no pueden hacer su pronunciamiento porque no están reunidos; entonces, yo creo que acá debemos tomar con responsabilidad el cargo, que si tenemos que hacer algo sea de mucha emergencia, pues, algo que no puedas dejar de asistir a ese compromiso o tener de salud algo; pero los compromisos de trabajo puede ser reprogramado de acuerdo a la importancia que podemos dar. Entonces, la invocación a tomar la debida responsabilidad para darle el mayor realce a la sesión de Concejo también."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso que el Regidor Eleazar diga con nombre propio de quien se trata, porque al fin de cuentas está hablando con esas generalidades que no es conveniente a la salud del Concejo Municipal, en todo caso que diga específicamente a qué se refiere, porque eso de hablar así en la generalidad es hablar en el vacío."

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Me reservo, bueno, estamos todos acá en la sesión, estamos presentes hablando de eso, ya hemos hablado anteriormente en la anterior sesión, entonces, hay que ver eso también como un hincapié en el asunto."



El Regidor JORGE ALFREDO CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, también para aclarar sobre el tema de las comisiones, es casi imposible a veces trabajar, el año pasado, es mal hablar cuando no están, pero el Dr. ALEJANDRÍA, cuando estaba en mi comisión en todo el año solamente 2 veces nomás apareció en las 2 comisiones, y actualmente también tenemos problemas en las otras comisiones, no hay el interés, ahora también se ve en la sesión de concejo, son 2 veces al mes, todos tenemos el trabajo, estamos ocupados, pero dejamos a veces labores importantes que hacer para cumplir con este cargo que nos han encomendado, y sobretodo a las comisiones, o sea, de ahí viene el trabajo para la sesión de concejo, pero en mi comisión a veces no se puede avanzar, peor el año pasado Deporte estaba abandonado porque no aparecían algunos colegas, ya mencioné un nombre. Solamente para complementar esa información, salvo que algunos presentan su inasistencia, es por motivos a veces más difíciles se entiende, pero algunos simplemente no presentan nada y les interesa poco el trabajo que se pueda realizar."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que como dice Delfor, que debe decirse cuando están presentes y, pues, que hagan su descargo en el momento preciso, eso es más ético."

El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Alcalde, considero también sea el caso que quede como una advertencia para nosotros mismos, porque nuestra labor es promover, hay que trabajar para poder traer cosas concretas y no nos estemos contradiciendo. Muchas veces por otros trabajos también no se asiste a la sesión eso es lo que preocupa cuando se quiere avanzar en aprobar algunas cosas para traer al concejo, y lo que dice acá el Regidor Eleazar, bueno, tendría que decirlo con nombre propio. Señor no me gusta esto, todo el Concejo nos pudiéramos enterar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Al menos los que hagan pedidos deben quedarse."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, hay un reglamento, en todo caso que se aplique si es que no tienen la autorización. En mi caso propio yo quiero curarme en salud, yo pedí permiso temporalmente y estoy volviendo, no me estoy yendo sin volver, estoy reingresando a la sesión; en todo caso, yo le pediría al Regidor Eleazar, que de repente lo ha dicho por mí, que diga con nombre propio y si no dice con nombre propio, en todo caso el Concejo, en todo caso lo nombraremos el fiscalizador de los fiscalizadores."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Cómo van a decir eso entre compañeros."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, estos días se ha estado mencionando en algunos medios de comunicación respecto de lo que ha significado los diversos acontecimientos del mercado N° 1, en cuanto al cierre administrativo; a ello se han vertido diversas opiniones y estas han venido algunas cargadas de alguna intencionalidad, una de ellas ha sido un informe, según señalan, de la comisión del Congreso de la Republica, de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que preside nuestro Congresista Rolando REÁTEGUI, no sé si decirle excelentísimo o no; porque pareciera que de buenas a primeras se ha generado como todo un defensor de algunos sectores no sé con qué intención, pero este informe yo quisiera preguntar a usted, señor Presidente, si es que la Municipalidad Provincial de San Martín ha tomado conocimiento, porque si es parte del asunto debería tener conocimiento primario respecto de este informe del cual se ha hablado mucho, incluso, se habría dicho que la municipalidad a través de su representante habrían cometido abuso de autoridad, lo cual considero que me parece palabras gruesas dentro de un informe y del cual aparentemente este habría sido dirigido y habría sido antojadizo con esas opiniones, en tanto, incluso, quien habría redactado ese informe habría sido un asesor, no sé si interno o externo de la comisión del concejo, por eso yo quisiera preguntar si la municipalidad a través de sus órganos administrativos tiene conocimiento para que también el Concejo tome conocimiento porque somos parte en ese asunto."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "A ver, para dar lectura."

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente para dar lectura al oficio remitido por el Congreso de la Republica, Comisión de Trabajo de Seguridad Social. Voy a dar lectura para que quede constancia en el acta. Lima, 12 de febrero del 2016, Oficio N°0676-2015-2016-CTSS/CR, Señor Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín. Jr. Gregorio Delgado N°260- Tarapoto. De mi consideración. Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de correr traslado de la denuncia recibida de los ciudadanos Rodolfo DEL ÁGUILA RUÍZ, y Olandes SILVA, en representación de los Comerciantes Minoristas de Mercado



N° 1 de Tarapoto, y del Centro Comercial Las Palmeras respectivamente. Al respecto los citados ciudadanos denunciaron que alrededor de 200 comerciantes habían sido indebidamente desalojados de los puestos que venían ocupando en el Mercado N° 1 de Tarapoto, y del Centro Comercial Las Palmeras, no obstante, contar con los contratos de arrendamiento vigente lo cual se ha agravado por el hecho de no haberles permitido retirar sus pertenencias, muchas de las cuales constituyen alimentos perecibles que a la fecha se han perdido. Por lo expuesto, solicito a usted que te a bien informar a esta comisión sobre las acciones llevadas a cabo por su despacho en relación a la situación anteriormente descrita y en su caso sustentar debidamente la legalidad de las acciones adoptadas al respecto, a fin de no incurrir en responsabilidad funcional de lo cual se servirá informar adicionalmente a esta comisión, en tanto, solicito a usted sirva a disponer la paralización de cualquier situación de disposición o ejecución de obras sobre predios en los que encuentran ubicados en el Mercado N° 1 de Tarapoto y el Centro Comercial Las Palmeras. Sin otro particular, ha propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi consideración. Atentamente, Rolando REÁTEG FLORES, Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. A este oficio se le ha brindado respuesta mediante siguiente documento: Oficio N° 121-2016-A/MPSM, de fecha Tarapoto 19 de febrero de 2016. Señor Rolando REÁTEG FLORES, Presidente de la Comisión de Trabajo Seguridad Social del Congreso de la República. Pasaje Simón Rodríguez S/N, Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, Oficina 203-Lima. Asunto: Remite Información. Referencia Oficio N°676-2016-CTSS/CR. De mi consideración. Es grato dirigirme a usted para expresarle cordialmente y a nombre de la Municipalidad Provincial de San Martín y el mío propio, en atención al documento de la referencia remitir a su despacho el Informe N°038-2016-GDEGAYT/MPSM, emitida por la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo de esta municipalidad, respecto de los actuados al cierre del Mercado N° 1, Centro Comercial Las Palmeras, locales comerciales ubicados en el exterior del citado mercado y la biblioteca municipal de la ciudad de Tarapoto, para los fines pertinentes. Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración. Atentamente, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ. Alcalde. Consiguientemente, con fecha 08 de marzo de 2016 el Congreso también invitó al Alcalde a participar de una sesión de la comisión, soy lectura. Lima 25 de febrero de 2016 Oficio N° 690-2015-2016-CTSS/CR, mediante el cual se le invita para el martes 08 de marzo de 2016, a las 4:00 pm, a informar sobre la denuncia de los comerciantes del Mercado N° 1 y del Centro Comercial Las Palmeras, porque habían sido indebidamente desalojados. Sobre el particular, señor congresista, le agradeceré reprogramar esta invitación teniendo en cuenta que el oficio ingreso a esta municipalidad recién a las 11:44 am de la fecha anterior, permítame aclarar que su anterior oficio del 12 de febrero, se dio respuesta con Oficio N° 121-2016-A/MPSM, recepcionado por la señorita Leyser SANTILLÁN OLIVERA, en su oficina de enlace en esta ciudad. Seguro de su atención que brindará la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle la muestra de mi consideración. Atentamente, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ. Alcalde."



El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, de modo que de lo que dado lectura el señor Secretario General, hasta la fecha no hemos escuchado ningún informe que ha sido difundido en los diferentes medios de comunicación. Estoy por pensar que hay actitudes maliciosas. Uno, que a usted lo están citando al Congreso de la República y lo están citando a destiempo, lo citan en la mañana para que usted esté en la tarde en el Congreso; me parece que es una falta al debido procedimiento para empezar; y segundo hace dos semanas se ha difundido en los medios de comunicación señalando que usted estaría aplicable de una denuncia penal por abuso de autoridad, seguramente también los regidores por haber tomado acuerdos. Entonces, me parece extraño de lo cual debería preguntar al Presidente de la Comisión del Congreso, en este caso a la comisión que está siendo aludida, al congresista REÁTEGUI, al Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, porque están ocurriendo cosas extrañas, de habla de un informe del cual a la municipalidad provincial le deberían llegar ese informe y hasta la fecha no llega, pero sin embargo, los medios de comunicación han hecho leña incluso a nuestro prestigio y también por ende del Concejo Municipal."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Yo opino que todo se ha contestado, se ha recibido, se ha contestado como debe ser, el otro es salir pues a hacer escándalo. ¿No habido ninguna respuesta posterior al 08 de marzo?"

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "No."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Ninguna. No sé, tanta cosa que se dice doctor en la prensa. Hay mucha información falsa en el informe de ellos y todo es en condicional: estaría, podría."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, como dice el Regidor PONCE, es ir a la prensa y aclarar una sola vez o dos veces y se aclara eso, porque queda en el aire el vacío, el silencio que damos ante esa



noticias de la prensa. Si es cierto, ya se ha comunicado vía documentalmente al Congreso, yo creo que también deberíamos de salir a la prensa, señor Presidente.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “Señor Presidente, yo creo que acá están haciendo una defensa que no hay nada qué defender. Le están invitando por la carta para que les informe a los señores congresistas, ¿qué ha pasado? ¿Qué ha sido? ¿Por qué ha llegado una denuncia a su despacho? No lo están sentenciando, y es una cosa normal, parece que los señores no conocen, cualquier problema, en cualquier parte del país, si es a la comisión de minería, minería; si es la comisión de salud, salud; si es la comisión de educación, educación; le invitan a usted, o sea, con la amabilidad para que usted presente su descargo y para que de ahí salga una cosa cierta, no le invitan a usted para que le notifiquen, para que le enjuicien; o sea.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “No digo nada de eso, pero la invitación llegó a las 11:00 am del día que querían que esté ahí a las 4:00 pm.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “Si llegó a las 11:00 am, o no llegó a las 11:00 am; o sea, ya hicieron su carta, ya presentaron; entonces, me imagino que les llegará otra carta o enviarán otra carta, no sé si es la primera vez le invitan a una sesión; o sea, no es una santa inquisición a la que va ir, pero acá se habla que con esto, que el otro, y se ponen en un tema. No necesita usted guardián, nada, usted lo que necesitan es sus asesores, contestan así como han hecho, el debido proceso, y seguir el proceso normal, porque esto es una carta cordial en ningún momento hay una forma de amedrentación contra su persona. Hay que conocer de todo para poder opinar y eso yo le digo, vágase si le vuelven a invitar.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “No hay problema.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, más que todo lo extraño es que hay un informe que ya ha sido emitida por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, incluso señalan los medios de comunicación que habría sido firmado por un Sr. LAMADRID SANTISTEBAN, me parece de lo que he podido escuchar; entonces, me extraña que la municipalidad que es parte del asunto no conozca hasta la fecha. Ya hay un informe donde se atribuye incluso que la municipalidad habría tomado medidas desproporcionales y que acarrearía una especie de abuso de autoridad; entonces, por eso es que yo preguntaba, señor Presidente, si antes la municipalidad ha recibido dicho informe.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Han recibido ese informe?”

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: “En realidad a la municipalidad, al despacho de Alcaldía, sólo han llegado esos 2 documentos. Se habla de un informe técnico en la prensa escrita, televisiva, pero es un documento que a nosotros no ha llegado nunca. Se habla incluso de que no ha participado la Policía, la Fiscalía, y sí acá tenemos acta de la Fiscalía, tenemos todo un informe y al congresista se le ha hecho llegar todos los actuados; pero el informe técnico del que hace mención la prensa no ha llegado acá, sólo ha venido los actuados que se ha contestado y la convocatoria al Alcalde que se ha pedido una reprogramación, no hay otro informe técnico.”

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: “En todo caso solamente son comentarios periodísticos, que no se ajustan al debido proceso que se viene llevando, que todavía, de pronto no sabemos si le volverán a invitar al congreso.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Solamente para comunicarles a los señores Regidores respecto de que se ha modificado las reglas de izamiento del pabellón.

El encargado de la Oficina de Imagen Institucional, Pdsta. Ángel CHÁVEZ TORRES, manifiesta: “Señor Presidente, por su intermedio señores Regidores, el pasado 2 de marzo de este año por encargo del señor Alcalde he participado en la reunión de coordinación para reiniciar las ceremonias de izamiento en la Plaza de Armas, las dominicales y las especiales, en esta reunión se acordó modificar el horario de izamiento después de un análisis después de haber encontrado quien ordenó el cambio de horario, porque se entiende que el izamiento del Pabellón Nacional y las Banderas debe ser a las 8:00 am, no a las 10:00 am. Lo que indica es a las 8:00 am y por eso es que en esa reunión se ha tomado el acuerdo con la presencia de los señores miembros del Ejército, de la Policía, de la Fuerza Aérea, de la Gobernación, y quien les habla en representación de la municipalidad, se acordó nuevamente retomar el horario de

8:00 am, la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional los domingos y en las fechas especiales. También se acordó que las personas encargadas de izar el Pabellón Nacional, Bandera de Tarapoto y Bandera de la Paz se presenten debidamente vestidos, portando por lo menos una corbata porque es una ceremonia, eso fue por mayoría que se acordó ahí, porque es una ceremonia de rendir homenaje a nuestra Bandera Nacional. Luego también hubo algunas observaciones en torno a la ausencia de muchos regidores en la ceremonia de izamiento dominicales, se pudo algunos nombres resaltando a quienes solamente le ven, estuvo el nombre del Dr. Delfor, Dr. Eleazar, Ing. CASTILLO y Prof William. Solamente esos nombres después el resto dijeron que no los veían, no lo ha dicho Ángel CHÁVEZ, sino los representantes del Ejército, la Gobernadora. Entonces, en ese aspecto señores regidores queremos recomendar por favor, ustedes son representantes de la población y creo que es lógico que ustedes hagan su presencia en estas ceremonias porque ustedes son encargados de izar nuestra Bandera de Tarapoto, la ausencia de ustedes es notable no sólo de las autoridades sino de la población cuando le anuncian a un regidor no está presente para el izamiento. Finalmente decirles también que el rato que a ustedes los nombran para izar la Bandera de Tarapoto se levantan y se van de frente al asta, cuando les llaman ustedes tienen que pedir permiso a la autoridad que es en este caso la Gobernadora, pedir permiso para izar, todas estas cosas han observado los militares y son protocolos que realmente se deben cumplir como ejemplo a la niñez que están presentes en la Plaza de Armas. Me he comprometido personalmente a más tardar el día jueves hacer recordar a los señores regidores que nos corresponde el izamiento y qué funcionarios les deben acompañar, señor Alcalde, también hay funcionarios que están designados para acompañar a los Regidores y casi ninguno de los funcionarios se está apersonando a esta ceremonia, yo pediría, señora Gerente Municipal, coordinar con el jefe de personal para que se exija la presencia de los funcionarios y demos ejemplo de civismo especialmente, eso quería informarles señores regidores para que los domingos el día que les toque levanten un poquito tempranito y puedan estar a las 7:30 am, o un cuarto para las 8:00 am ya a más tardar en la plaza para el inicio del izamiento, a partir del mes de abril, el primer domingo del mes de abril se inicia este nuevo acuerdo que se ha hecho. Cada jefe de oficia, cada gerente tiene personal les ha hecho llegar un rol de actividades de la presentación de los Regidores, Imagen Institucional se compromete hacer recordar a más tardar el día viernes a medio día qué regidor le toca y con qué funcionario va irse señores Regidores, nada más, señor Alcalde, muchas gracias por escucharme."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Muchas gracias por haber estado en la sesión."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 12:04 m, el Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMENEZ, levanta la sesión."

Víctor Manuel Nieves Pinchi
Regidor

Tedy Castillo Díaz
Regidor

Jorge Alfredo Corso Reátegui
Regidor

Ronald Augusto Del Castillo Flores
Regidor

Walter Grunfel Jiménez
Alcalde

Jessel Estefany Arévalo Yalta
Regidora

Américo Arévalo Ramírez
Regidor

Juan Manuel García Ramírez
Regidor

J. Delfor Ponce De León Pare
Regidor

Willian Pezo Gonzales
Regidor

Juan Gabriel Alejandria Castro
Regidor

José Eleazar Sánchez Sánchez
Regidor

Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General